



SINDICATURA DE COMPTES

EJERCICIO

2013

**INFORME DE FISCALIZACIÓN  
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**



GENERALITAT  
VALENCIANA

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**EJERCICIO 2013**

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>7</b>
1.1 Objetivos	7
1.2 Alcance de la fiscalización	8
1.3 Revisión del cumplimiento de la legalidad	9
<b>2. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>10</b>
2.1 Revisión financiera	10
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	10
<b>3. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>	<b>11</b>
3.1 Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana	11
3.2 Las universidades en el sector público valenciano	12
3.3 Naturaleza y régimen jurídico	13
3.4 Rendición de cuentas, sistema contable y control interno	14
<b>4. CUENTAS AGREGADAS</b>	<b>17</b>
4.1 Presupuestos iniciales y definitivos de las Universidades	17
4.2 Ejecución del presupuesto de gastos de las Universidades	19
4.3 Ejecución del presupuesto de ingresos de las Universidades	20
4.4 Resultado presupuestario del ejercicio agregado	21
4.5 Remanente de tesorería agregado	22
4.6 Balance agregado	22
4.7 Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada	25
4.8 Convenios de mayo de 2008 para la financiación de gastos corrientes y de inversión	27
<b>5. ENTIDADES DEPENDIENTES</b>	<b>29</b>
<b>6. TRÁMITE DE ALEGACIONES</b>	<b>34</b>
<b>II. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>36</b>
<b>2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>36</b>
2.1. Revisión financiera	36

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	36
<b>3. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>36</b>
3.1 Revisión financiera	36
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	37
<b>4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>37</b>
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	37
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	38
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	46
<b>5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP</b>	<b>51</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>51</b>
<b>III. UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>54</b>
<b>2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>54</b>
2.1. Revisión financiera	54
2.2. Revisión del cumplimiento de la legalidad	54
<b>3. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>55</b>
3.1 Revisión financiera	55
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	55
<b>4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>55</b>
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	55
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	56
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	62
<b>5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP</b>	<b>67</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>67</b>
<b>IV. UNIVERSIDAD DE ALICANTE</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>70</b>
<b>2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>70</b>
2.1. Revisión financiera	70
2.2. Revisión del cumplimiento de la legalidad	71

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>3. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>71</b>
3.1 Revisión financiera	71
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	72
<b>4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>72</b>
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	72
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	74
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	80
<b>5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP</b>	<b>85</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>85</b>
<b>V. UNIVERSITAT JAUME I</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>89</b>
<b>2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>89</b>
2.1. Revisión financiera	89
2.2. Revisión del cumplimiento de la legalidad	89
<b>3. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>89</b>
3.1 Revisión financiera	89
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	89
<b>4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>90</b>
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	90
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	91
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	96
<b>5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP</b>	<b>101</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>101</b>
<b>VI. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>103</b>
<b>2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>103</b>
2.1. Revisión financiera	103

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	103
<b>3. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>104</b>
3.1 Revisión financiera	104
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	104
<b>4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>104</b>
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	104
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	105
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	112
<b>5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP</b>	<b>116</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>116</b>

**ANEXO I:** Cuentas de las universidades públicas

**ANEXO II:** Alegaciones de los cuentadantes e informes sobre las mismas

## **INTRODUCCIÓN**

## **1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **1.1 Objetivos**

La Sindicatura de Comptes es el órgano al que, con la máxima iniciativa y responsabilidad, corresponde el control externo económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público valenciano, así como de las cuentas que la justifiquen. Dentro de este sector, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se encuentran las universidades públicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.6 del citado texto legal y en el artículo 12.d del Reglamento de Régimen Interior, la Sindicatura de Comptes ha confeccionado el programa que determina las actividades de control a realizar durante el ejercicio 2014.

De acuerdo con el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes para 2014, aprobado por el Consell de la Institución en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013, se ha previsto elaborar distintos tipos de informes, con un alcance diverso, dependiendo del área o entidad de que se trate.

De acuerdo con el citado programa, en relación con las universidades públicas, se ha realizado un control formal de las cuentas anuales rendidas, un seguimiento parcial de las salvedades e incertidumbres puestas de manifiesto en las auditorías realizadas por la Intervención General de la Generalitat, así como un seguimiento parcial de las recomendaciones recogidas en informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores. El control a realizar tiene por objeto determinar si las cuentas del ejercicio 2013 de las universidades públicas se han formado, aprobado y presentado en tiempo y forma y cumplen con los requisitos y las formalidades exigidas por la normativa aplicable.

En los informes de fiscalización de cada una de las universidades públicas se recogen las medidas que deben adoptar al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización.

En esta introducción a los informes de fiscalización de las universidades públicas se incluye, asimismo, un apartado de cuentas agregadas y conceptos e indicadores financieros, con el fin de ofrecer un análisis de la evolución de los conceptos económico-financieros del conjunto de universidades públicas.



## 1.2 Alcance de la fiscalización

Las cuentas anuales de las universidades públicas están formadas por la liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat, que son el resultado del control financiero previsto en el artículo 16 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013. Los documentos que conforman las cuentas anuales, junto con los citados informes de auditoría, se adjuntan íntegramente como anexo al Informe.

El alcance de la fiscalización de la actividad económica y financiera de las universidades públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Programa Anual de Actuación, se orienta a la consecución de los objetivos que se detallan más abajo para todas las universidades.

Paralelamente se están realizando trabajos de fiscalización a iniciativa del Tribunal de Cuentas de España con un alcance más extenso, que abarca las áreas de organización, económico-financiera, gestión y costes, para el periodo 2008-2012. Estos trabajos de fiscalización serán objeto de otros informes.

Para este Informe se ha realizado una revisión formal de las cuentas anuales de 2013 de las universidades públicas, en las que se han analizado los siguientes aspectos:

- Formulación de las cuentas anuales de cada una de las universidades; su aprobación por los órganos competentes, dentro de los plazos legalmente establecidos, conforme a la normativa de aplicación; así como el trámite de rendición de las cuentas anuales dentro del plazo previsto.
- Coherencia interna de las cuentas rendidas; que éstas contengan todos los documentos establecidos por la normativa vigente y que se hayan formalizado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa jurídica de aplicación.
- Análisis de la liquidación del presupuesto del ejercicio y de los niveles de ejecución presupuestaria, tanto en el estado de ingresos, como en el de gastos.
- Revisión de los puntos de mayor interés de las auditorías de la Intervención General de la Generalitat y su efecto en el alcance de la fiscalización.

La revisión formal no ha puesto de manifiesto circunstancia alguna que haya determinado la ampliación del alcance previsto para la fiscalización en el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes.

En el marco de la fiscalización realizada, han sido recabados, analizados e incorporados al presente Informe los escritos de las universidades sobre el grado de cumplimiento y puesta en práctica de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de la Sindicatura de Comptes correspondientes a ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo anterior, se han efectuado las pruebas de auditoría financiera que se han considerado pertinentes, conforme a los "Principios y normas de auditoría del sector público", elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las "Directrices técnicas de fiscalización" aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes.

### **1.3 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1 de la introducción y con el enfoque descrito en el apartado 1.2 anterior, se ha revisado el cumplimiento, por parte de las universidades públicas, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de los presupuestos para 2013, así como a la formación, aprobación y rendición de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013.

La normativa de general de aplicación a las universidades a efectos de la presente fiscalización es la siguiente:

- Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.
- Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.
- Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo. En su artículo 6 modifica los artículos 7, 8, 30-bis, 68 y 81 de la LOU.
- Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y

rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana y las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

Entre las normas jurídicas que disciplinan la gestión económico-financiera de las universidades públicas destacan los estatutos de cada una de ellas, que son aprobados por Decreto del Consell de la Generalitat. En este sentido, durante el ejercicio 2013 han estado vigentes los siguientes estatutos:

- Estatutos de la Universitat de València, aprobados mediante el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat. Modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo del Consell.
- Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados mediante el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell.
- Estatutos de la Universidad de Alicante, aprobados mediante el Decreto 25/2012, de 3 de febrero, del Consell. Entran en vigor el 28 de febrero de 2012.
- Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados mediante el Decreto 116/2010, de 27 de agosto, del Consell de la Generalitat. En 10 de mayo de 2012 el TSJCV emite sentencia parcialmente favorable a la UJI que afecta al preámbulo, artículo 5 y disposición adicional.
- Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, aprobados mediante el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat. Modificados para su adecuación a la LOU vigente según el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell.

## **2. CONCLUSIONES GENERALES**

### **2.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2 de esta introducción al informe, en los apartados 2.1 de cada una de las cinco universidades públicas valencianas constan, si es el caso, las circunstancias que afectan o pueden afectar de forma significativa a la adecuación de sus cuentas anuales a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, aprobado por Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2 de esta introducción, en los apartados 2.2 de cada una de las cinco universidades públicas valencianas constan, si es el caso, las circunstancias que han afectado de forma significativa al cumplimiento

de la normativa aplicable a la aprobación y rendición de los presupuestos y las cuentas anuales.

### **3. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

#### **3.1 Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana**

El sector público universitario de la Comunitat Valenciana ha estado formado, en el ejercicio 2013, por las siguientes Universidades: Universitat de València (UV), Universitat Politècnica de València (UPV), Universidad de Alicante (UA), Universitat Jaume I (UJI) y Universidad Miguel Hernández de Elx (UMH).

El primer antecedente histórico de la Universitat de València se recoge en la bula pontificia del año 1501 del Papa Alejandro VI que, junto con el privilegio real de Fernando II, concedido en el año 1502, tuvo como consecuencia la inauguración oficial del Estudio General de Valencia el día 13 de octubre de 1502, equiparándose en prerrogativas y distinciones a la Universidad de Roma.

La Universitat Politècnica de València tiene su origen en el Instituto Politécnico Superior de Valencia (IPSV), creado por Decreto Ley 5/68, de 6 de junio. Con posterioridad, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2731/1968, de 24 de octubre, se crearon en el Instituto las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Industriales, integrándose la ya preexistente Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, creada en Valencia en el año 1959. De acuerdo con lo previsto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo, el IPSV se constituyó en universidad, con la denominación de Universitat Politècnica de València.

La Universidad de Alicante fue creada en octubre de 1979 sobre la estructura del Centro de Estudios Universitarios, que había empezado a funcionar en el año 1968. La provincia de Alicante recuperaba de esta forma, los estudios universitarios suspendidos en 1834, cuando cerró, tras dos siglos de existencia, su precursora, la Universidad de Orihuela. La Universidad de Orihuela fue creada mediante bula papal en el año 1545 y mantuvo abiertas sus puertas entre los años 1610 y 1808.

La Universitat Jaume I, que tiene su sede en la ciudad de Castelló de la Plana, fue creada por la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1991, de 19 de febrero. La Universitat tiene su origen en el antiguo Colegio Universitario existente en esta ciudad y en la extensión de la Facultad de Derecho de Valencia, al objeto de impartir el segundo ciclo de los estudios cursados en este centro universitario.

La Universidad Miguel Hernández de Elx fue creada por la Ley de la Generalitat Valenciana 2/1996, de 27 de diciembre. El Rectorado, los

servicios generales y el principal campus de la Universidad se encuentran en la ciudad de Elx, contando con otros campus en las ciudades de Sant Joan d'Alacant, Orihuela y Altea.

También forma parte del sector público valenciano la Universitat Internacional Valenciana que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/2008, de 13 de junio, de la Generalitat, fue reconocida como Universidad privada y creada con el fin de impulsar la enseñanza universitaria no presencial en la Comunitat. Esta Universidad está integrada en el sector público valenciano, en la medida que su titular es la Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, cuyo fondo dotacional está participado al 100% por la Generalitat.

El 20 de mayo de 2009 quedaron aprobadas las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universitat Internacional Valenciana, mediante Decreto 65/2009, de 15 de mayo, del Consell. Previamente, el 27 de abril de 2009, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, titular de la misma y máximo órgano colegiado de gobierno y representación de la Universidad, según se dispone en el artículo 13.1 del citado Decreto.

La Sindicatura de Comptes, de acuerdo con su Programa Anual de Actuación del año 2014, ha realizado un control formal sobre la rendición de cuentas de la Fundación Universidad Internacional de Valencia, en el marco del informe sobre las fundaciones públicas que se integra en el Informe sobre la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2013. En la fecha de realización de esta auditoría (noviembre de 2014) esta fundación no había rendido las cuentas del ejercicio 2013.

Existen otras dos universidades en la Comunitat Valenciana, la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", que no se financian por el mismo sistema que las anteriores, por lo que no son objeto de fiscalización por esta Sindicatura de Comptes.

### **3.2 Las universidades en el sector público valenciano**

La importancia del sector público universitario se puede apreciar en las cifras presupuestarias que se recogen en el apartado 4 de esta introducción al informe de universidades públicas. En este sentido, los créditos definitivos recogidos en el presupuesto de gastos de las cinco universidades en el ejercicio 2013, ascendieron al importe de 1.523.384.833 euros, mientras que las obligaciones reconocidas se elevaron a 1.178.987.046 euros.

La financiación de las universidades públicas remite, fundamentalmente, a las consignaciones previstas en los presupuestos de la Generalitat, en la medida en que las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Administración autonómica son su principal

fuente de ingresos, conforme se analiza en el apartado 4.8 de esta introducción.

### **3.3 Naturaleza y régimen jurídico**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la LOU, las universidades realizan el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Están dotadas de personalidad jurídica y realizan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas.

En el artículo 1.2 de la LOU se establece que son funciones de la universidad al servicio de la sociedad las siguientes:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

La autonomía de las Universidades, de acuerdo con lo expresado en el artículo 2.2 de la LOU, comprende, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar, aprobar y gestionar sus presupuestos y administrar sus bienes.
- Seleccionar, formar y promocionar el personal docente e investigador y de administración y servicios, así como determinar las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- Establecer y modificar sus relaciones de puestos de trabajo.

Según se indica en el artículo 3 de la LOU, son universidades públicas las instituciones creadas por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse y que realicen todas las funciones antes detalladas.

Las competencias en materia de universidades fueron asumidas por la Generalitat, mediante el Real Decreto 2633/1985, de 20 de noviembre. Las funciones y servicios en esta materia fueron asignados a la Conselleria de Educación por Decreto 7/2007, de 28 de junio, del President de la Generalitat. El Reglamento Orgánico y Funcional de esta Conselleria fue aprobado por Decreto 118/2007, de 27 de julio y fue desarrollado por la Orden de 29 de febrero de 2008; modificado por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto y por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria



de Educación, Cultura y Deporte. Éste último ha entrado en vigor el día 26 de diciembre de 2012.

Con arreglo al artículo 4.1.a) de la LOU, la competencia para la creación de las universidades públicas en el territorio de la Comunitat Valenciana se atribuye a la Generalitat, competencia que se ejerce a través de una ley aprobada por Les Corts; al tiempo que, según el artículo 2.5 del citado texto legal, corresponde a la Generalitat la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, precepto legal desarrollado mediante la LCSUV.

En relación con el régimen jurídico, las universidades públicas se rigen por lo dispuesto en la LOU y en el resto de normas legales dictadas por el Estado o por las comunidades autónomas, así como por los estatutos que ellas mismas elaboren, y que, en nuestro caso, son aprobados por decreto del Gobierno valenciano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la LOU.

El artículo 6 de la LCSUV establece que a las universidades públicas se les aplica, en el marco de la legislación básica del Estado, la legislación de la Generalitat sobre procedimiento administrativo, régimen patrimonial y financiero, contratación administrativa y régimen de los funcionarios de la Administración de la Generalitat, salvo el régimen estatutario aplicable a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

### **3.4 Rendición de cuentas, sistema contable y control interno**

El artículo 79 de la LOU dispone que las universidades públicas tengan autonomía económica y financiera, en los términos establecidos en este texto legal. A tal efecto se garantizará que las universidades dispongan de los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

En el mismo sentido, en el artículo 79.2 de la LOU se indica que, en el ejercicio de su actividad económica y financiera, las universidades públicas se regirán por lo previsto en su título XI (artículos 79 a 84) y en la legislación financiera y presupuestaria aplicable al sector público.

El presupuesto de las universidades públicas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 81 de la LOU, será un documento único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

El Real Decreto Ley 14/2012 modifica el citado artículo 81 para incluir criterios de estabilidad presupuestaria, exigir documentación adicional sobre costes de personal y establecer determinadas obligaciones de rendición, entre otras estipulaciones.

La estructura del presupuesto, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que, con carácter general, se establezcan para el sector público. En este sentido, la LOU admite la posibilidad de que las comunidades

autónomas puedan establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia. Como es el caso de la Comunitat Valenciana.

La Resolución de la Intervención General de la Generalitat de 30 de noviembre de 2001, por otra parte, establece que las universidades públicas de la Comunitat Valenciana deberán rendir sus cuentas conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por la Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Las cuentas anuales de las universidades públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Plan General de Contabilidad Pública, están formadas por los siguientes documentos: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria.

En virtud de la nueva redacción dada al artículo 81.5 de la LOU por el Real Decreto Ley 14/2012 citado, las universidades están obligadas a rendir cuentas ante la Sindicatura de Comptes, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

Deberán confeccionar la liquidación del presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente. Si resulta remanente de tesorería negativo, el Consejo Social en la primera sesión deberá reducir los gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Las transferencias con cargo a los presupuestos de la Generalitat requerirán la aprobación y puesta en marcha de la reducción de gastos. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen. En 2013 ninguna universidad presentó remanente de tesorería negativo.

Las universidades remitirán copia de la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a su comunidad autónoma, en el plazo establecido por la misma.

En este sentido, las universidades públicas de la Comunitat Valenciana están obligadas a rendir sus cuentas correspondientes al ejercicio 2013, a través de la Conselleria competente, antes del 30 de abril de 2014, según establece el artículo 15.1 de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.

Según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 62.bis de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, los informes de auditoría de cuentas anuales realizados en el marco del ejercicio del control interno por parte de la Intervención General, se rendirán a la Sindicatura de Comptes, junto con las cuentas anuales.



En consecuencia con lo expresado, las cuentas anuales de 2013 de las universidades públicas, junto con el informe de auditoría o de control financiero de la Intervención General, deben ser rendidas a esta Sindicatura antes del 30 de junio de 2014.

En relación con la gestión de los presupuestos universitarios y el control interno, cabe indicar que en cada ejercicio presupuestario la Ley de Presupuestos de la Generalitat regula el régimen de la subvención por gasto corriente a las universidades públicas, así como la financiación de sus planes de inversiones de infraestructuras docentes y científico-tecnológicas.

En el artículo 16.1 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, se estableció que las universidades debían remitir a la Conselleria competente en materia de universidades, antes del 30 de abril de 2013, los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2013, aprobados por el Consejo Social, así como la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior.

Como complemento a lo expuesto en el párrafo precedente, en el artículo 15.1 de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014, se establece que las universidades y sus entidades dependientes deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente y remitirla, debidamente aprobada por los órganos de la universidad a los que estatutariamente corresponda, a la Conselleria competente antes del 30 de abril de 2014.

Por otra parte, en virtud de lo previsto en el artículo 82 de la LOU, y en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, el control financiero de las universidades públicas durante el ejercicio 2013 se ha efectuado mediante auditorías anuales bajo la dirección de la Intervención General de la Generalitat.

El control financiero asignado a la Intervención General se viene desarrollando de forma habitual en todas las universidades públicas y se realiza utilizando la colaboración de empresas de auditoría, que elaboran un informe de auditoría integral.

Este control financiero no se limita a comprobar la adecuada aplicación de las subvenciones recibidas de la Generalitat, sino que se emiten informes de auditoría similares a los que se realizan en las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero o análogo de la Generalitat, o en sus fundaciones públicas, entidades de derecho público o sociedades mercantiles; en todos estos supuestos, en aplicación de lo previsto en el artículo 64 de la LHPGV.

El control que realiza la Intervención General no puede ser calificado como control externo, pues éste es asignado por el artículo 81.5 de la LOU, a la Sindicatura de Comptes y al Tribunal de Cuentas.

#### 4. CUENTAS AGREGADAS

##### 4.1 Presupuestos iniciales y definitivos de las Universidades

El siguiente cuadro muestra, con las cifras expresadas en euros, los presupuestos iniciales agregados de las cinco universidades públicas de los ejercicios 2013 y 2012, junto con la variación entre ambos ejercicios:

Capítulos		Presupuesto inicial		Variación presupuesto	
		2013	2012	2013/12	
III	Tasas y otros ingresos	215.013.532	189.370.806	25.642.726	13,5%
IV	Transferencias corrientes	722.420.969	804.899.548	(82.478.580)	(10,2%)
V	Ingresos patrimoniales	3.365.507	2.631.343	734.164	27,9%
VII	Transferencias de capital	77.887.726	69.603.467	8.284.259	11,9%
VIII	Activos financieros	3.500.000	-	3.500.000	-
IX	Pasivos financieros	-	8.826.975	(8.826.975)	(100,0%)
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.022.187.734</b>	<b>1.075.332.139</b>	<b>(53.144.405)</b>	<b>(4,9%)</b>
I	Gastos de personal	596.884.673	608.475.207	(11.590.534)	(1,9%)
II	Gastos de funcionamiento	160.291.769	166.816.329	(6.524.560)	(3,9%)
III	Gastos financieros	37.854.914	36.389.396	1.465.518	4,0%
IV	Transferencias corrientes	25.639.412	27.803.168	(2.163.755)	(7,8%)
VI	Inversiones reales	171.361.908	204.997.719	(33.635.811)	(16,4%)
VII	Transferencias de capital	531.429	543.436	(12.007)	(2,2%)
VIII	Activos financieros	59.800	22.000	37.800	171,8%
IX	Pasivos financieros	29.563.828	30.284.884	(721.056)	(2,4%)
<b>Total Gastos</b>		<b>1.022.187.734</b>	<b>1.075.332.139</b>	<b>(53.144.405)</b>	<b>(4,9%)</b>

Cuadro 1

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, el presupuesto inicial agregado de las universidades públicas en el ejercicio 2013 se redujo en un 4,9% respecto al ejercicio anterior.

Los incrementos de ingresos más significativos fueron previstos en "Tasas y otros ingresos" y en "Transferencias de capital", mientras que las reducciones de mayor trascendencia lo fueron en las "Transferencias corrientes".

En el estado de gastos, el único incremento relevante se consignó en las previsiones para "Gastos financieros". Para el resto de gastos los presupuestos presentaron disminuciones relevantes en los capítulos de "Gastos de personal", "Gastos de funcionamiento", "Transferencias corrientes" e "Inversiones reales", destacando éste último con un decremento absoluto de 33,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El cuadro siguiente recoge a nivel agregado de las cinco universidades públicas las previsiones iniciales, las modificaciones y las previsiones definitivas, tanto de ingresos como de gastos, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento presupuesto defin/inic.
III Tasas y otros ingresos	215.013.532	20.005.271	235.018.803	9,3%
IV Transferencias corrientes	722.420.969	22.196.329	744.617.297	3,1%
V Ingresos patrimoniales	3.365.507	188.238	3.553.744	5,6%
VI Enajenación inversiones reales	0	12.715	12.715	-
VII Transferencias de capital	77.887.726	129.727.571	207.615.298	166,6%
VIII Activos financieros	3.500.000	318.858.122	322.358.122	9.110,2%
IX Pasivos financieros	0	10.208.854	10.208.854	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.022.187.734</b>	<b>501.197.099</b>	<b>1.523.384.833</b>	<b>49,0%</b>
I Gastos de personal	596.884.673	14.923.288	611.807.961	2,5%
II Gastos de funcionamiento	160.291.769	56.482.407	216.774.176	35,2%
III Gastos financieros	37.854.914	1.769.002	39.623.916	4,7%
IV Transferencias corrientes	25.639.412	14.862.839	40.502.251	58,0%
VI Inversiones reales	171.361.908	282.464.426	453.826.334	164,8%
VII Transferencias de capital	531.429	1.424.682	1.956.111	268,1%
VIII Activos financieros	59.800	350.780	410.580	586,6%
IX Pasivos financieros	29.563.828	128.919.675	158.483.504	436,1%
<b>Total Gastos</b>	<b>1.022.187.734</b>	<b>501.197.099</b>	<b>1.523.384.833</b>	<b>49,0%</b>

Cuadro 2

El presupuesto inicial agregado de ingresos de las universidades públicas para el ejercicio 2013, que asciende a la cifra de 1.022.187.734 euros, se ha visto incrementado en 501.197.099 euros, que representa un porcentaje

del 49,0% y que ha determinado un presupuesto definitivo de 1.523.384.833 euros.

Las modificaciones presupuestarias más significativas han tenido lugar en los capítulos de ingresos VII “Trasferencias de capital” y VIII “Activos financieros”. En el apartado de gastos destaca el aumento en el capítulo VI “Inversiones reales” y en el capítulo IX “Pasivos financieros”.

La causa fundamental de este significativo incremento en el capítulo VIII de ingresos es, como ya sucedió en ejercicios anteriores, la incorporación de remanentes de crédito, financiados mediante remanentes de tesorería, afectando especialmente a las inversiones en infraestructuras y a los gastos de funcionamiento. El remanente incorporado, para el conjunto de universidades públicas valencianas, ha ascendido en 2013 a 315.358.122 euros. Ha disminuido un 38,4% respecto al incorporado en 2012.

#### 4.2 Ejecución del presupuesto de gastos de las Universidades

La liquidación del estado de gastos agregada del ejercicio 2013 de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligaciones Ptes. Pago.</b>	<b>Grado de ejecución</b>	<b>Grado de realización</b>
Gastos de personal	611.807.961	592.103.048	579.030.232	13.072.816	96,8%	97,8%
Gastos de funcionamiento	216.774.176	159.822.450	125.676.280	34.146.169	73,7%	78,6%
Gastos financieros	39.623.916	37.618.055	37.618.018	37	94,9%	100,0%
Transferencias corrientes	40.502.251	28.585.493	26.766.059	1.819.434	70,6%	93,6%
Inversiones reales	453.826.334	201.003.404	176.104.203	24.899.201	44,3%	87,6%
Transferencias de capital	1.956.111	1.799.268	1.795.935	3.333	92,0%	99,8%
Activos financieros	410.580	355.163	355.163	0	86,5%	100,0%
Pasivos financieros	158.483.504	157.700.167	156.605.764	1.094.403	99,5%	99,3%
<b>Total</b>	<b>1.523.384.833</b>	<b>1.178.987.046</b>	<b>1.103.951.654</b>	<b>75.035.393</b>	<b>77,4%</b>	<b>93,6%</b>

Cuadro 3

El presupuesto de gastos agregado de las universidades públicas del ejercicio 2013 presenta un grado de ejecución del 77,4%, que se ha visto afectado principalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo VI “Inversiones reales” que ha sido del 44,3 % y que, en términos absolutos, ha supuesto una disminución de las inversiones de 252.822.930 euros. Asimismo, el capítulo II “Gastos de funcionamiento” ha experimentado un descenso absoluto cifrado en 56.951.726 euros, con una ejecución del 73,7%.

Del total de los gastos contabilizados en el ejercicio se ha pagado el 93,6%.

### 4.3 Ejecución del presupuesto de ingresos de las Universidades

La liquidación del estado de ingresos agregada del ejercicio 2013 de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, se muestra en el siguiente cuadro:

INGRESOS	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Drchos ptes de cobro	Grado de ejecución	Grado realizac.
Tasas y otros ingresos	235.018.803	219.153.837	192.743.568	26.410.269	93,2%	87,9%
Transferencias corrientes	744.617.297	730.180.348	539.317.226	190.863.122	98,1%	73,9%
Ingresos patrimoniales	3.553.744	4.697.297	3.170.649	1.526.648	132,2%	67,5%
Enajenación Inversiones	12.715	14.289	3.197	11.092	112,4%	22,4%
Transferencias de capital	207.615.298	205.105.031	175.647.181	29.457.850	98,8%	85,6%
Activos financieros	322.358.122	3.434	3.434	0	0,0%	100,0%
Pasivos financieros	10.208.854	29.985.315	29.985.305	10	293,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.523.384.833</b>	<b>1.189.139.550</b>	<b>940.870.559</b>	<b>248.268.991</b>	<b>78,1%</b>	<b>79,1%</b>

Cuadro 4

El presupuesto de ingresos agregado de las universidades públicas del ejercicio 2013 presenta un grado de ejecución del 78,1% y un grado de realización del 79,1%, porcentajes mayor y menor, respectivamente, a sus correspondientes en el ejercicio anterior (71,0% y 79,7%).

Los créditos definitivos del capítulo VIII “Activos financieros” recogen la incorporación del remanente de tesorería para la financiación de modificaciones presupuestarias, que no se pueden reconocer ya que lo fueron en ejercicios anteriores.

Si se deja aparte este capítulo VIII “Activos financieros”, por la circunstancia aludida en el párrafo anterior, el grado de ejecución asciende a un porcentaje del 98,5%.

La principal fuente de ingresos de las universidades públicas la constituyen las transferencias de la Generalitat, tal como puede observarse en el siguiente cuadro, donde las cifras se expresan en euros:

TRANSFERENCIAS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Corrientes de la Generalitat	721.599.206	709.127.921	519.099.048	190.028.873	98,3%	73,2%
Corrientes de otros entes	23.018.091	21.052.427	20.218.178	834.249	91,5%	96,0%
<b>Total capítulo IV</b>	<b>744.617.297</b>	<b>730.180.348</b>	<b>539.317.226</b>	<b>190.863.122</b>	<b>98,1%</b>	<b>73,9%</b>
De capital de la Generalitat	153.212.549	151.735.445	129.601.390	22.134.055	99,0%	85,4%
De capital de otros entes	54.402.749	53.369.586	46.045.791	7.323.795	98,1%	86,3%
<b>Total capítulo VII</b>	<b>207.615.298</b>	<b>205.105.031</b>	<b>175.647.181</b>	<b>29.457.850</b>	<b>98,8%</b>	<b>85,6%</b>

Cuadro 5

En términos de derechos reconocidos, las transferencias corrientes de la Generalitat representan el 97,1% del total de transferencias corrientes agregadas, mientras que las transferencias de capital de la Generalitat suponen el 74,0% del total de transferencias de este tipo. En su conjunto, ambas agrupan un 92,0% del total de derechos reconocidos, 935.285.379 euros.

#### 4.4 Resultado presupuestario del ejercicio agregado

El resultado agregado de las liquidaciones de los presupuestos de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, es el que se muestra a continuación:

CONCEPTO	2013	2012	Variación
(+) Derechos reconocidos operaciones no financieras	1.159.150.235	1.125.343.104	3,0%
(-) Obligaciones reconocidas operac no financieras	1.020.931.717	1.037.791.422	(1,6%)
(+) Derechos reconocidos operac activos financieros	0	50.000	(100,0%)
(-) Obligaciones reconocidas operac activos financieros	355.163	452.200	(21,5%)
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	137.867.356	87.149.482	58,2%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	(127.714.852)	3.037.021	(4305,3%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.152.504	90.186.503	(88,7%)
Créditos gastados financiados con remanente tesorería	21.320.649	8.239.483	158,8%
Desviaciones de financiación positivas	49.270.343	(86.345.630)	42,9%
Desviaciones de financiación negativas	53.201.044	63.329.733	(16,0%)
<b>SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN</b>	<b>35.403.853</b>	<b>75.410.089</b>	<b>(53,1%)</b>

Cuadro 6

El resultado presupuestario agregado ha pasado de 87.149.482 euros en 2012 a una cifra de 137.867.356 euros en el año 2013. Tras la variación neta de pasivos financieros, queda un saldo presupuestario positivo en ambos ejercicios, que corregido con los ajustes correspondientes determina un superávit de financiación de 35.403.853 euros, que ha disminuido un 53,1% en el año 2013, respecto al del ejercicio 2012.

#### 4.5 Remanente de tesorería agregado

El remanente de tesorería agregado de las cinco universidades públicas se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros:

CONCEPTO	2013	2012	Variación	%
1.-Derechos pendientes de cobro	445.590.025	467.491.781	(21.901.756)	(4,7)%
2.-Obligaciones pendientes de pago	118.970.534	127.107.539	(8.137.005)	(6,4)%
3.-Fondos líquidos	96.285.373	92.108.667	4.176.706	4,5%
<b>REMANENTE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>422.904.865</b>	<b>432.492.909</b>	<b>(9.588.045)</b>	<b>(2,2)%</b>
I.-Remanente de tesorería afectado	361.555.363	379.480.153	(17.924.790)	(4,7)%
II.- Remanente de tesorería no afectado	61.338.954	52.877.502	8.461.452	16,0%

Cuadro 7

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el remanente de tesorería agregado ha pasado de 432.492.909 euros en el ejercicio 2012, a 422.904.865 euros en 2013, habiéndose registrado una disminución del 2,2%.

La diferencia que se observa en 2013 entre el sumatorio de los remanentes afectados y no afectados y el remanente total se deriva de un error en este estado de la Universidad de Alicante, que consta en el apartado 4.2 de su informe individual de ese ejercicio.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería, hay que considerar el importe de 194.226.608 euros de derechos reconocidos, relativos al convenio de mayo de 2008 por compromisos de la Generalitat para la financiación de los gastos corrientes de las universidades públicas valencianas, del que se habla en el apartado 4.8 de esta introducción. De ellos, 186.846.445 euros corresponden a ejercicios anteriores y 7.380.163 euros a derechos reconocidos en 2013. En los informes individuales de la Universitat de València, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche se incluye más información al respecto.

#### 4.6 Balance agregado

A partir de los balances rendidos por cada universidad, la Sindicatura de Comptes ha elaborado el balance agregado del ejercicio 2013, que se



muestra en el siguiente cuadro junto con las cifras del ejercicio 2012 y los porcentajes de variación entre ambos ejercicios (cifras en euros):

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>2.570.301.969</b>	<b>2.669.884.821</b>	<b>(3,7%)</b>
Inversiones destinadas al uso general	32.124	28.440	13,0%
Inmovilizaciones inmateriales	16.120.270	16.985.680	(5,1%)
Inmovilizaciones materiales	1.963.780.446	1.982.879.732	(1,0%)
Inversiones financieras permanentes	351.679.224	361.123.034	(2,6%)
<b>GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>2.296.862</b>	<b>2.759.711</b>	<b>(16,8%)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>706.329.421</b>	<b>728.598.665</b>	<b>(3,1%)</b>
Existencias	803.671	925.903	(13,2%)
Deudores	591.417.643	570.471.772	3,7%
Inversiones financieras temporales	17.820.290	64.955.542	(72,6%)
Tesorería	96.285.374	92.108.667	4,5%
Ajustes por periodificación	2.443	136.781	(98,2%)
<b>Total activo</b>	<b>3.278.928.252</b>	<b>3.401.243.197</b>	<b>(3,6%)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.131.465.279</b>	<b>2.030.012.524</b>	<b>5,0%</b>
Patrimonio	1.778.267.582	1.800.020.064	(1,2%)
Resultados de ejercicios anteriores	245.170.610	229.869.222	6,7%
Resultados del ejercicio	108.027.088	123.238	87557,3%
<b>INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERC.</b>	<b>90.234.525</b>	<b>143.786.328</b>	<b>(37,2%)</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>44.748.173</b>	<b>52.687.985</b>	<b>(15,1%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>494.341.564</b>	<b>521.495.593</b>	<b>(5,2%)</b>
Emisiones de obligac y otros valores	188.116.789	188.116.788	0,0%
Otras deudas a largo plazo	306.224.775	333.378.805	(8,1%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>516.550.473</b>	<b>651.871.792</b>	<b>(20,8%)</b>
Emisiones de obligac y otros valores	352.798	93.730.887	(99,6%)
Deudas con entidades de crédito	178.728.390	185.660.436	(3,7%)
Acreedores	152.402.727	164.250.844	(7,2%)
Ajustes por periodificación	185.066.558	208.229.625	(11,1%)
<b>PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS C/P</b>	<b>1.588.238</b>	<b>1.388.975</b>	<b>14,3%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>3.278.928.252</b>	<b>3.401.243.197</b>	<b>(3,6%)</b>

Cuadro 8



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el balance agregado de las universidades públicas ha tenido un decremento del 3,6% en el ejercicio 2013, respecto al ejercicio anterior.

En el activo circulante la variación absoluta más significativa se ha dado en la partida del activo circulante de "Inversiones financieras temporales", que ha disminuido en 47.135.252 euros.

El epígrafe de "Inmovilizaciones materiales" ha experimentado una disminución de 19.099.286 euros, en términos absolutos.

En relación con la composición del pasivo, el 65,0% del total corresponde a los fondos propios de las universidades públicas. Las agrupaciones de acreedores a largo y a corto plazo representan sendos porcentajes del 15,1% y 15,8% del total agregado.

La variación más significativa en el pasivo del balance se ha producido en el epígrafe de "Acreedores a corto plazo", que ha disminuido en 135.321.319 euros, debido fundamentalmente a la partida de "Ajustes por periodificación" y a las deudas de naturaleza financiera.

#### 4.7 Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

A partir de las cuentas de resultados rendidas por cada universidad, la Sindicatura de Comptes ha elaborado la cuenta de resultados agregada del ejercicio 2013, que se muestra en el siguiente cuadro, junto con las cifras del ejercicio 2012 y los porcentajes de variación entre ambos ejercicios, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUCCIÓN DE EXISTENC. PTOS TERMINADOS</b>	<b>122.232</b>	<b>260.864</b>	<b>(53,1%)</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>994.509.221</b>	<b>997.039.265</b>	<b>(0,3%)</b>
Gastos de personal	659.287.753	638.356.349	3,3%
Prestaciones sociales	3.145.881	3.175.166	(0,9%)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	87.818.698	92.477.016	(5,0%)
Variación de provisiones de tráfico	975.680	663.877	47,0%
Otros gastos de gestión	208.072.034	221.962.167	(6,3%)
Gastos financieros y asimilables	35.265.426	40.175.352	(12,2%)
Variación de las provisiones de invers. financieras	-65.292	225.735	(128,9%)
Diferencias negativas de cambio	9.041	3.603	150,9%
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>39.176.627</b>	<b>40.797.160</b>	<b>(4,0%)</b>
Transferencias corrientes	31.121.652	34.698.799	(10,3%)
Subvenciones corrientes	5.562.929	5.083.706	9,4%
Transferencias de capital	1.822.848	923.312	97,4%
Subvenciones de capital	669.199	91.343	632,6%
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>11.961.993</b>	<b>78.058.432</b>	<b>(84,7%)</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	950.567	387.533	145,3%
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	1.313.339	288.835	354,7%
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	9.698.087	77.382.064	(87,5%)
<b>Total gastos</b>	<b>1.045.770.073</b>	<b>1.116.155.721</b>	<b>(6,3%)</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>240.129.217</b>	<b>213.601.512</b>	<b>12,4%</b>
Ingresos tributarios	90.597.390	80.052.034	13,2%
Prestaciones de servicios y ventas	126.815.203	110.264.607	15,0%
Reintegros	4.800.595	4.524.001	6,1%
Trabajos realizados para la entidad	235.704	723.594	(67,4%)
Otros ingresos de gestión	15.046.596	15.306.819	(1,7%)
Ingresos de participaciones en capital	1.543.015	0	-
Ingresos de otros valores neg. y créditos inmov.	798.677	1.016.209	(21,4%)
Otros intereses e ingresos asimilados	292.036	1.709.375	(82,9%)
Diferencias positivas de cambio	2	4.873	(100,0%)
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>909.791.106</b>	<b>897.473.325</b>	<b>1,4%</b>
Transferencias corrientes	567.400.770	624.701.572	(9,2%)
Subvenciones corrientes	169.519.014	178.099.185	(4,8%)
Transferencias de capital	43.297.907	30.079.692	43,9%
Subvenciones de capital	129.573.416	64.592.876	100,6%
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORD.</b>	<b>3.876.837</b>	<b>5.204.122</b>	<b>(25,5%)</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	494.776	121.769	306,3%
Ingresos extraordinarios	21.195	43.300	(51,1%)
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.360.867	5.039.053	(33,3%)
<b>Total ingresos</b>	<b>1.153.797.161</b>	<b>1.116.278.959</b>	<b>3,4%</b>
<b>AHORRO OBTENIDO</b>	<b>108.027.088</b>	<b>123.238</b>	<b>87557,3%</b>

Cuadro 9

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los gastos agregados se han reducido en 2013 en 70.385.648 euros, un 6,3% menos respecto a 2012. Por el contrario, los ingresos agregados han experimentado un aumento de 37.518.202 euros, un 3,4% respecto a 2012. El resultado agregado es positivo, tanto en el ejercicio 2013 como en 2012, habiéndose incrementado en 107.903.850 euros.

En el apartado de gastos, los de gestión ordinaria representan el 95,1% del total agregado, siendo significativas las partidas de "Gastos de personal" con un 63,1% del total y de "Otros gastos de gestión" con el 19,9%.

En relación con los ingresos, el incremento más importante se registra en el apartado de subvenciones y transferencias de capital, con una variación conjunta de 78.198.755 euros. No obstante, hay que tener en cuenta que las transferencias y subvenciones corrientes disminuyen en 65.880.973 euros, un 8,2% menos que en 2012. Además, al contrario que en el ejercicio anterior, han aumentado los ingresos por ventas y prestación de servicios, en un 15,0%.

El concepto de mayor relevancia es el correspondiente a “Transferencias y subvenciones”, en la medida que representa el 78,9% del total de ingresos agregados, destacando dentro del mismo las “Transferencias corrientes”, que suponen el 49,2% del total.

Este epígrafe de “Transferencias y subvenciones” ha experimentado un aumento del 1,4% respecto al ejercicio anterior. Mientras que el epígrafe de “Ingresos de gestión ordinaria” ha aumentado un 12,4% respecto a 2012, representando un 20,9% del total de ingresos, correspondiendo a las prestaciones de servicios el 11,0%.

Los ingresos de gestión ordinaria de las universidades públicas han pasado de financiar en 2012 el 21,4% de sus gastos de gestión ordinaria, a financiar en 2013 el 24,2%.

#### **4.8 Convenios de mayo de 2008 para la financiación de gastos corrientes y de inversión**

En el mes de mayo de 2008 la Conselleria d'Educació firmó con las cinco universidades públicas unos convenios de colaboración de carácter plurianual, para la financiación de gastos corrientes y de inversión, cuya vigencia se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2022.

En relación con la financiación de los gastos corrientes, el convenio supuso dar por liquidado el programa plurianual del sistema público universitario valenciano, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario de 2008, financiando un importe de 729.718.024 euros.

En relación con la financiación de los gastos de inversión, el convenio supone el desarrollo de los protocolos suscritos en materia de infraestructuras docentes firmados en el año 2005 con las universidades públicas, financiando un importe de 161.353.390 euros.

En los convenios se establece que el pago se realizará durante 14 años mediante las correspondientes subvenciones nominativas anuales, independientes de la subvención ordinaria anual, indicándose que en el proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat de cada ejercicio económico se incluirán las líneas que contengan dichos importes.

El 10 de octubre de 2011 se firmó, entre la Conselleria de Educación y cada una de las cinco universidades, una modificación del citado

convenio que tuvo como consecuencia el aplazamiento del pago de las anualidades de 2011 y 2012. En consecuencia, se produjo una distribución de los importes correspondientes a las dos anualidades anteriores entre las correspondientes al periodo 2013-2022, produciéndose un reajuste de las anualidades futuras.

El detalle de los vencimientos anuales por cada una de estas líneas y del total financiado, con las cifras expresadas en euros, es el siguiente:

Anualidad	Gastos corrientes	Gastos de inversión	Total
2013	38.197.790	32.270.678	70.468.468
2014	70.468.468	32.270.678	102.739.146
2015	70.468.468	32.270.678	102.739.146
2016	70.468.468	0	70.468.468
2017	70.468.468	0	70.468.468
2018	70.468.468	0	70.468.468
2019	70.468.468	0	70.468.468
2020	70.468.468	0	70.468.468
2021	70.468.468	0	70.468.468
2022	70.109.503	0	70.109.503
<b>TOTAL</b>	<b>672.055.041</b>	<b>96.812.034</b>	<b>768.867.075</b>

Cuadro 10

En función de estos vencimientos, según los principios contables públicos, deberán ser anulados los derechos que se hubieran reconocido presupuestariamente. Estos créditos no presupuestarios deberán presentarse en el balance debidamente clasificados a corto o largo plazo, en función de los vencimientos fijados en el convenio.

En los respectivos informes individuales de las universidades consta información pertinente sobre la contabilización realizada por cada una de ellas.

En aplicación de los principios contables públicos, el remanente de tesorería constituye un recurso para la financiación de la entidad, en el que no se incluyen los derechos no presupuestarios a cobrar, que lo serán a su vencimiento. En consecuencia, el remanente de tesorería de la Universitat de València, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche debería disminuirse en el importe que figura en el

apartado 4.2 de sus respectivos informes, cuya cuantía conjunta es de 194.226.608 euros.

Hay que reseñar que las Leyes de Presupuestos de la Generalitat para los ejercicios 2013 y 2014 no incluyeron dotación para dar cumplimiento a la programación de anualidades pactada en 2011.

Debido a los problemas que está planteando la demora en la ejecución del convenio, la Generalitat y las universidades están considerando fórmulas alternativas que permitan cumplir el convenio suscrito en 2008 y modificado en 2011. En este sentido, en la fecha de realización de esta fiscalización (noviembre de 2014) estaba pendiente de firma la modificación del convenio citado anteriormente. A tal efecto, se han considerado tres vías complementarias:

- 1) Que la Generalitat asuma parte de la deuda financiera de las universidades, tanto principal como intereses pendientes de vencimiento a la fecha de suscripción del convenio.
- 2) Líneas de subvención nominativas en el capítulo VII de sus presupuestos, con el fin de financiar los gastos de inversión.
- 3) Para el resto de cantidades pendientes de pago, reprogramación de las anualidades del convenio a través de una línea nominativa en el capítulo IV de los presupuestos de la Generalitat.

## **5. ENTIDADES DEPENDIENTES**

Para la promoción y desarrollo de sus fines, el art. 84 de la LOU permite que las universidades, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, y con la aprobación del Consejo Social, puedan crear empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable. La dotación fundacional o la aportación al capital social y cualesquiera otras aportaciones a tales entidades quedarán sometidas a la normativa que a tal fin establezca la Comunidad Autónoma.

Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las universidades, se someten a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos que los previstos para las propias universidades. El órgano competente para su aprobación, en virtud del art. 14 de la LOU, es el Consejo Social. En los apartados 4.1 del Informe de cada una de las cinco universidades públicas valencianas constan, si es el caso, las circunstancias que han afectado al cumplimiento de la normativa aplicable a la aprobación y rendición de las cuentas anuales de sus entidades dependientes.

El detalle a 31 de diciembre del ejercicio 2013, de las entidades dependientes de las universidades de la Comunidad Valenciana, es el siguiente:

UNIVERSIDAD	ENTE DEPENDIENTE
Universitat de València	· Fundació General Universitat de València
	· Fundació Universitat Empresa (Consell Social de la Universitat de València Estudi General)
	· Fundació Parc Científic Universitat de València
	· Centre d'Idiomes Universitat de València
	· Gestió de Projectes, FGUV, S.L.U.
	· Fundació Lluís Alcanyís
Universitat Politècnica de València	· Fundación CEDAT
	· Fundación Servipoli
	· Fundación Ciudad Politècnica de la Innovación
	· Fundación Agromuseu de Vera
	· Corporación Universitat Politècnica de València
Universidad de Alicante	· Fundación General Universidad de Alicante
	· Fundación L'Alcúdia
	· Centro Superior de Idiomas de la U. de Alicante, S.A.
	· Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos de la Universidad de Alicante, S.A.
	· Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat valenciana
Universitat Jaume I	· Àgora Universitària, SL
	· Fundació Isonomia
	· Fundació Germà Colón Domènech
	· Fundació General de la Universitat Jaume I
	· Parc Científic, Tecnològic i Empresarial de la Universitat Jaume I de Castelló S.L.
Universidad M. Hernández	· Fundación Quórum

Cuadro 11

A partir de los balances rendidos por cada entidad, la Sindicatura de Comptes ha elaborado el balance agregado del ejercicio 2013, que se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>40.310.382</b>	<b>70,2%</b>
Inmovilizaciones intangibles	11.386.439	19,8%
Inmov. materiales/ bienes del patrimonio histórico	25.076.242	43,7%
Inversiones inmobiliarias / inversiones gestionadas	1.736.096	3,0%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	1.633.115	2,8%
Inversiones financieras a largo plazo	469.612	0,8%
Activos por impuesto diferido	8.878	0,0%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>17.086.970</b>	<b>29,8%</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	83.500	0,1%
Existencias	271.967	0,5%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.089.372	7,1%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.789.456	8,3%
Invers. en empresas del grupo y asociadas a c/p	203.071	0,4%
Inversiones financieras a corto plazo	2.676.071	4,7%
Periodificaciones a corto plazo	158.623	0,3%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.814.909	8,4%
<b>Total activo</b>	<b>57.397.352</b>	<b>100,0%</b>



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>33.747.921</b>	<b>58,8%</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>15.721.667</b>	<b>27,4%</b>
Dotación fundacional o fondo social (fundaciones)	3.367.827	5,9%
Capital	2.158.952	3,8%
Prima de emisión	2.703.411	4,7%
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	6.696.302	11,7%
Otras aportaciones socios	186.800	0,3%
Resultados del ejercicio	608.375	1,1%
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>-2.369</b>	<b>0,0%</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>18.028.623</b>	<b>31,4%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.335.043</b>	<b>16,3%</b>
Deudas a largo plazo	8.888.004	15,5%
Pasivos por impuesto diferido	23.167	0,0%
Periodificaciones a largo plazo	423.872	0,7%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>14.314.388</b>	<b>24,9%</b>
Provisiones a corto plazo	3.240.531	5,6%
Deudas a corto plazo	2.907.331	5,1%
Deudas con empresas y asociad. a c/p	1.081.822	1,9%
Acreed. comerciales y otras ctas a pagar	3.438.293	6,0%
Beneficiarios-acreedor. (fundaciones)	1.195.825	2,1%
Periodificaciones a corto plazo	2.450.586	4,3%
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>57.397.352</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 12

En el activo hay que destacar los epígrafes del inmovilizado intangible y material, que suponen conjuntamente el 63,5% del total. En el pasivo, dentro del patrimonio neto, sobresalen las subvenciones y donaciones recibidas, un 31,4%, y en el pasivo no corriente las deudas a largo plazo, con 8.888.004 euros, un 15,5% del total.

A partir de las cuentas de resultados rendidas por cada entidad dependiente, la Sindicatura de Comptes ha elaborado la cuenta de resultados agregada del ejercicio 2013, que se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	6.227.738
Ingresos de la actividad propia (fundaciones)	19.194.549
Variación de existencias prod. terminados y en curso	-330.937
Otros ingresos de explotación/gestión/actividad	2.757.632
Ventas y otros ingresos ordinarios	1.404.694
<b>INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>29.253.675</b>
Gastos de personal	-15.422.391
Aprovisionamientos	-1.626.812
Otros gastos de explotación/actividad	-8.773.479
Amortización del inmovilizado	-1.530.459
Gastos por ayudas y otros (fundaciones)	-1.960.976
<b>GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-29.314.118</b>
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>-60.442</b>
Imputación de subvenciones del inmov. no financ.	894.455
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-7.061
Otros resultados	27.755
<b>RESULTADO DE LAS OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>854.706</b>
Ingresos financieros	429.477
Gastos financieros	-479.771
Diferencias de cambio netas.	-216
Deterioro y rdo. por enajenaciones instrum. financ.	7.563
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	71.836
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>29.320</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>884.026</b>
Impuestos sobre beneficios	-275.651
<b>RDO EJERCICIO PROCEDENTE OPERAC. CONTINUADAS</b>	<b>608.375</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
Rdo. ejercicio procedente de operaciones interrump.	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>608.375</b>

Cuadro 13

Dentro del apartado de gastos, los epígrafes más importantes corresponden a gastos de personal y a otros gastos de explotación, un 52,6% y un 30,0% de los gastos de gestión ordinaria, respectivamente. Respecto a los ingresos, destacan el importe neto de la cifra de negocios y

los ingresos de la actividad propia, que suponen conjuntamente un 87,0% de los ingresos ordinarios.

## **6. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

Con carácter general, las conclusiones, recomendaciones e incidencias provisionales incluidas en los proyectos de informes de fiscalización se han comentado con los gestores en la fase de ejecución del trabajo de campo, previamente a la formulación del borrador del informe.

Posteriormente, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de les Corts Valencianes en la reunión del día 22 de diciembre de 1986, así como del Acuerdo del Consell de esta Sindicatura de Comptes por el que tuvo conocimiento de los borradores de los Informes individuales de fiscalización correspondientes al año 2013, los mismos se remitieron a los cuentadantes para que, en los plazos concedidos, formularan alegaciones.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

- 1) Las entidades fiscalizadas han formulado, en su caso, alegaciones y consideraciones que afectan a determinadas partes o cuestiones del Informe.
- 2) Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
- 3) Las alegaciones admitidas se han incorporado al contenido del Informe.
- 4) El texto de las alegaciones formuladas, así como los informes motivados que se han emitido sobre las mismas, que han servido de antecedente para su estimación o desestimación por esta Sindicatura, se incorporan como anexo II.

**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

## **1. OBJETIVOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2014, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, la fiscalización efectuada de la Universitat de València (UV o la Universitat) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Se ha hecho un seguimiento acerca de la salvedad puesta de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada. Dicha salvedad se refiere a la sobrevaloración del remanente de tesorería, con la consiguiente sobrevaloración del activo circulante e infravaloración de las inversiones financieras permanentes.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universitat al objeto de mejorar su información económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

## **2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **2.1 Revisión financiera**

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universitat, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

## **3. CONCLUSIONES GENERALES**

### **3.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1, excepto por la salvedad indicada en el apartado 1 anterior,

no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que le son de aplicación.

En los apartados 4 y 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universitat.

### **3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 de este Informe, se ha puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, el siguiente incumplimiento significativo de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universitat:

- Durante 2013 se han formalizado operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre ascendía a 40.472.459 euros, sin haber obtenido la previa autorización del órgano competente de la Generalitat.

En el apartado 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universitat.

## **4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universitat**

Las cuentas anuales de la Universitat están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría con salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universitat del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 30 de abril de 2014, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat. Fueron remitidas ese mismo día a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y a la Intervención General de la Generalitat, junto a las cuentas de las entidades dependientes, dentro del plazo normativo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 6/2013, de Presupuestos de la Generalitat para 2014.

Las cuentas de la Universitat han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 30 de junio de 2014, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

Asimismo, la Intervención ha rendido el 30 de junio de 2014, a la Sindicatura de Comptes, las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV, junto con su informe de auditoría: Fundació General de la UV (y su dominada Gestió de Projectes Universitaris FGUV, SLU), Fundació Universitat-Empresa de València, Fundació Parc Científic de la UV, Centre de Idiomes de la UV, SLU y Fundació Lluís Alcanyís de la CV.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha puesto de manifiesto que en la aprobación y presentación del presupuesto, así como en la formulación y aprobación de sus cuentas anuales, la Universitat ha cumplido, en términos generales, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Las cuentas anuales de la UV se ajustan, en términos generales, al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCP). Sin embargo, cabe destacar que la memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el PGCP. No constan los siguientes estados: cuadro de financiación, estado de flujo neto de tesorería, remanentes de crédito, convenios, aplicación del remanente de tesorería y gastos con financiación afectada.

#### **4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto**

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2013 y 2012, con la variación experimentada:

Capítulos		Presupuesto inicial		Variación 2013/12	
		2013	2012	Importe	%
III	Tasas y otros ingresos	72.387.939	58.239.215	14.148.724	24,3%
IV	Transferencias corrientes	233.609.107	267.655.648	(34.046.541)	(12,7%)
V	Ingresos patrimoniales	825.800	387.000	438.800	113,4%
VI	Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII	Transferencias de capital	16.178.914	17.378.914	(1.200.000)	(6,9%)
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	0	966.123	(966.123)	(100,0%)
<b>Total Ingresos</b>		<b>323.001.760</b>	<b>344.626.900</b>	<b>(21.625.140)</b>	<b>(6,3%)</b>
I	Gastos de personal	209.850.582	210.002.522	(151.940)	(0,1%)
II	Gastos de funcionamiento	50.144.156	51.564.814	(1.420.658)	(2,8%)
III	Gastos financieros	10.056.597	10.056.597	0	0,0%
IV	Transferencias corrientes	7.773.722	8.691.314	(917.592)	(10,6%)
VI	Inversiones reales	38.520.432	56.985.216	(18.464.784)	(32,4%)
VII	Transferencias de capital	500.000	518.000	(18.000)	(3,5%)
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	6.156.271	6.808.437	(652.166)	(9,6%)
<b>Total Gastos</b>		<b>323.001.760</b>	<b>344.626.900</b>	<b>(21.625.140)</b>	<b>(6,3%)</b>

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universitat del ejercicio 2013 ha disminuido un 6,3% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2012. En el apartado de ingresos, las variaciones más significativas se han producido en el capítulo IV "Transferencias corrientes", con una disminución del 12,7% por la reducción de la aportación de la Generalitat, compensada en parte por el aumento de un 24,3% en el capítulo III "Tasas y otros ingresos". En cuanto a las previsiones de gastos, las variaciones de mayor trascendencia se han producido en el capítulo VI "Inversiones reales", que se reduce en un 32,4% y en el capítulo IX "Pasivos financieros", que disminuye un 9,6%.

El Consejo Social de la Universitat aprobó el presupuesto inicial para el ejercicio 2013 por Acuerdo de 27 de diciembre de 2012. El presupuesto ha sido publicado en el DOCV en fecha 25 de enero de 2013.



El resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2013, es el que se recoge a continuación, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	72.387.939	9.189.533	81.577.472	12,7%
IV Transf. corrientes	233.609.107	13.070.625	246.679.732	5,6%
V Ingr. patrimoniales	825.800	95.838	921.638	11,6%
VI Enajenac. inversiones	0	12.715	12.715	-
VII Transf. de capital	16.178.914	65.786.081	81.964.995	406,6%
VIII Activos financieros	0	114.605.366	114.605.366	-
IX Pasivos financieros	0	4.088.656	4.088.656	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>323.001.760</b>	<b>206.848.814</b>	<b>529.850.574</b>	<b>64,0%</b>
I Gastos de personal	209.850.582	8.464.863	218.315.445	4,0%
II Gtos. funcionamiento	50.144.156	19.726.957	69.871.113	39,3%
III Gastos financieros	10.056.597	1.347.354	11.403.951	13,4%
IV Transf. corrientes	7.773.722	9.329.101	17.102.823	120,0%
VI Inversiones reales	38.520.432	116.586.920	155.107.352	302,7%
VII Transf. de capital	500.000	916.591	1.416.591	183,3%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	6.156.271	50.477.027	56.633.298	819,9%
<b>Total Gastos</b>	<b>323.001.760</b>	<b>206.848.814</b>	<b>529.850.574</b>	<b>64,0%</b>

Cuadro 2

Cabe mencionar que, del importe total de modificaciones, 114.605.366 euros corresponden a la incorporación al ejercicio de 2013 de remanentes de tesorería afectados de 2012. Este importe, reflejado en los derechos reconocidos en el capítulo VIII de la liquidación del presupuesto de ingresos, representa el 55,4% de las modificaciones tramitadas en el ejercicio.

En 2013 se ha minorado el saldo dispuesto de las pólizas de crédito de tesorería en 1.675.999 euros, que se ha financiado mediante la parte del remanente total de 2012 reservado para ese fin. A 31 de diciembre de 2013 el saldo dispuesto de esas pólizas era de 40.472.459 euros. En la concertación de estas operaciones de crédito, no se ha obtenido

respuesta a la solicitud de autorización del órgano competente de la Generalitat, establecida en el artículo 37 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

La liquidación del estado de ingresos de la Universitat se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Ingresos líquidos</b>	<b>Dchos. ptes. cobro</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Tasas y otros ingr.	81.577.472	75.869.710	66.442.025	9.427.684	93,0%	87,6%
Transf. corrientes	246.679.732	246.949.565	180.644.153	66.305.412	100,1%	73,2%
Ingr. patrimoniales	921.638	984.771	515.491	469.280	106,9%	52,3%
Enajen. inversiones	12.715	12.715	1.723	10.992	100,0%	13,5%
Transf. de capital	81.964.995	83.453.439	70.322.481	13.130.958	101,8%	84,3%
Activos financieros	114.605.367	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	4.088.656	4.378.439	4.378.439	0	107,1%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>529.850.574</b>	<b>411.648.639</b>	<b>322.304.313</b>	<b>89.344.327</b>	<b>77,7%</b>	<b>78,3%</b>

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2013 asciende a 529.850.574 euros, con un aumento del 2,4% respecto al ejercicio anterior. Los derechos reconocidos por 411.648.639 euros han crecido en un 1,5%. Del total de derechos reconocidos se ha cobrado un 78,3%.

El análisis de las cifras reflejadas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universitat habría ascendido al 99,2% sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros" que, al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligac. reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligac. ptes. pago</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Gastos de personal	218.315.445	207.642.396	202.456.894	5.185.502	95,1%	97,5%
Gtos.funcionamiento	69.871.113	54.619.761	38.514.774	16.104.987	78,2%	70,5%
Gastos financieros	11.403.951	11.403.951	11.403.951	0	100,0%	100,0%
Transf. corrientes	17.102.824	11.640.652	10.255.914	1.384.738	68,1%	88,1%
Inversiones reales	155.107.352	64.553.536	52.168.062	12.385.474	41,6%	80,8%
Transf. de capital	1.416.591	1.291.507	1.288.174	3.333	91,2%	99,7%
Activos financieros	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	56.633.298	55.933.234	55.933.234	0	98,8%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>529.850.574</b>	<b>407.085.036</b>	<b>372.021.003</b>	<b>35.064.034</b>	<b>76,8%</b>	<b>91,4%</b>

Cuadro 4

Del presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2013 se han reconocido obligaciones por un importe de 407.085.036 euros, que han aumentado un 9,1% respecto a las del año anterior. Los pagos han alcanzado el 91,4% de las obligaciones reconocidas.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio 2013, junto con las cifras de 2012 y la variación entre ambos ejercicios:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	407.270.200	386.080.035	5,5%
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	351.151.803	366.834.537	(4,3%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	0	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>56.118.397</b>	<b>19.245.498</b>	<b>191,6%</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(51.554.795)</b>	<b>13.487.418</b>	<b>(482,2%)</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.563.602</b>	<b>32.732.916</b>	<b>(86,1%)</b>
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(14.765.719)	(39.771.856)	62,9%
Desviaciones de financiación negativas	17.361.171	24.119.233	(28,0%)
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>7.159.054</b>	<b>17.080.293</b>	<b>(58,1%)</b>

Cuadro 5

Del análisis del cuadro anterior cabe resaltar que el resultado presupuestario del ejercicio 2013 ha sido un 191,6% superior al del ejercicio anterior y que el saldo presupuestario se ha reducido en un 86,1%. Tras los ajustes para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en el ejercicio 2013 se obtiene un superávit de 7.159.054 euros.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2013	2012	Variación
<b>1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>200.485.909</b>	<b>219.859.596</b>	<b>(8,8%)</b>
(+) Del Presupuesto corriente	89.344.326	83.591.348	6,9%
(+) De Presupuesto cerrados	112.694.626	137.686.139	(18,2%)
(+) De operaciones no presupuestarias	2.089.037	4.526.376	(53,8%)
(-) Derechos de dudoso cobro	760.414	2.230.758	<b>(65,9%)</b>
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	2.881.666	3.713.509	(22,4%)
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>59.833.476</b>	<b>70.682.060</b>	<b>(15,3%)</b>
(+) Del Presupuesto corriente	35.064.034	53.084.930	(33,9%)
(+) De Presupuesto cerrados	5.306.819	7.845	67545,9%
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	19.591.472	17.823.710	9,9%
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	128.849	234.425	<b>(45,0%)</b>
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>2.158.078</b>	<b>5.900.288</b>	<b>(63,4%)</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>142.810.512</b>	<b>155.077.824</b>	<b>(7,9%)</b>
I Remanente de Tesorería afectado	142.810.512	155.077.824	(7,9%)
II Remanente de Tesorería no afectado	0	0	-

Cuadro 6

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el remanente de tesorería total ha disminuido un 7,9% respecto al ejercicio 2012. Al igual que en el ejercicio anterior, la totalidad del remanente del ejercicio 2013 se encuentra afectado.

La Universitat descuenta posteriormente el importe necesario para la cancelación de las pólizas de crédito dispuestas a 31 de diciembre de

2013, por 40.472.459 euros. De esta operación resulta un remanente de tesorería neto de 102.338.053 euros.

Por otra parte, la Universitat no recoge en su memoria la información relativa a los proyectos de gastos con financiación afectada, de especial relevancia para el cálculo de las desviaciones de financiación que sirven para ajustar el Resultado Presupuestario y para clasificar el remanente de tesorería en afectado y no afectado. No obstante, la Universitat sí que ha calculado las desviaciones de financiación en ambos conceptos.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados a 31 de diciembre de 2013, relativo a ingresos y gastos, que presenta la UV en sus cuentas anuales, es el siguiente, en euros:

<b>Derechos pendientes de cobro</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Cobrado</b>	<b>Pendiente</b>
221.277.487	(18.318.926)	202.958.561	90.263.935	112.694.626
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pendiente</b>
53.092.776	(17.667)	53.075.109	47.768.290	5.306.819

Cuadro 7

Para una adecuada interpretación del remanente de tesorería, hay que mencionar que el importe de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados está sobrevalorado en 109.686.998 euros, correspondientes a compromisos de transferencias corrientes de la Generalitat, que deberían ser anulados como derechos presupuestarios en tanto el deudor no reconozca la correspondiente obligación.

El origen de estos compromisos se enmarca en el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano. El 28 de mayo de 2008 se formalizó un convenio de colaboración entre la Conselleria d'Educació y las universidades públicas, que establecía aportaciones de la Generalitat para atender gastos corrientes por un total de 245.971.483 euros, distribuidos en catorce anualidades. Asimismo, se incluían aportaciones de capital por un importe de 38.250.000 euros, a pagar en cinco anualidades.

Este convenio se modificó el 10 de octubre de 2011, aplazándose el pago de las anualidades de 2011 y 2012 y estableciendo un nuevo calendario de pagos anuales para el periodo 2013-2022. En 2013 la Generalitat no ha

previsto en el presupuesto el importe de 23.014.858 euros, ni tampoco ha reconocido ninguna deuda por este concepto durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2008 la UV tenía contabilizados derechos reconocidos en el capítulo IV "Transferencias corrientes" por 195.597.877 euros, sin que registrase derechos en el capítulo VII "Transferencias de capital". En 2009 y 2010 cobró anualidades por un importe conjunto de 16.911.374 euros.

La Universitat, siguiendo las indicaciones de los auditores de la IGG y de la Sindicatura de Comptes, realizó anulaciones parciales de estos derechos en los ejercicios 2011 y 2012, por un importe de 26.802.975 euros cada una, y por 15.393.555 euros en 2013. De manera que, a 31 de diciembre de 2013, resulta un saldo de derechos pendientes de cobro por el convenio de 2008 en el capítulo IV de cerrados que asciende a 109.686.998 euros.

La Universitat mantiene estos importes en el remanente de tesorería porque provienen de subvenciones nominativas que figuran en los presupuestos propios, informados favorablemente por la Generalitat y aprobados por los distintos órganos de gobierno de la Universitat. Se han anulado parcialmente por una cuantía que se estima que no dificultará el normal funcionamiento de los servicios y de la actividad investigadora de la Universitat.

La Universitat interpreta que al ajustar el remanente de tesorería del año 2013 en 109.686.998 euros, según los requerimientos de los informes de auditoría, resultaría un remanente positivo de 33.123.514 euros. Esto supondría que la Universitat de València no se encontraría en el supuesto del artículo 81.5 de la LOU, al no presentar un remanente de tesorería negativo.

Como se indica en el apartado 4.5 de la Memoria de 2013, con fecha 10 de marzo de 2014, la Universitat solicitó a la Generalitat la factorización que contempla la disposición adicional 16ª de la Ley de Presupuestos para 2014, respecto de los créditos provenientes del convenio de 2008.

Por otro lado, en la determinación y cualificación del remanente de tesorería, la Universitat no se ajusta a lo dispuesto en la regla 24 de la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana. De acuerdo con la misma, una vez clasificado el remanente de tesorería total en afectado y no afectado, hay que distinguir dentro de éste último entre el remanente disponible para cancelar las operaciones de tesorería vigentes a 31 de diciembre y el disponible para financiar, en su caso, gastos generales.

Sin embargo, la Universitat ha considerado que la totalidad del remanente del ejercicio tiene la consideración de remanente afectado, a pesar de que los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

reconocidos en virtud del convenio de 2008 no tienen la consideración de financiación afectada. Por lo tanto, para evitar distintas interpretaciones, deberían aplicarse las definiciones y metodología previstas en la normativa contable.

#### **4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial**

El balance de la UV de 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>787.852.033</b>	<b>784.585.810</b>	<b>0,4%</b>
Inversiones destinadas al uso general	0	0	-
Inmovilizaciones inmateriales	11.332.489	11.816.470	(4,1%)
Inmovilizaciones materiales	625.985.264	632.293.826	(1,0%)
Inversiones financieras	150.534.280	140.475.514	7,2%
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>1.842.705</b>	<b>2.192.015</b>	<b>(15,9%)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>246.239.885</b>	<b>315.340.918</b>	<b>(21,9%)</b>
Existencias	0	0	-
Deudores	238.733.897	256.011.457	(6,7%)
Inversiones financieras temporales	5.347.910	53.429.173	(90,0%)
Tesorería	2.158.078	5.900.288	(63,4%)
Ajustes por periodificación	0	0	-
<b>Total activo</b>	<b>1.035.934.623</b>	<b>1.102.118.743</b>	<b>(6,0%)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>601.828.518</b>	<b>534.097.385</b>	<b>12,7%</b>
Patrimonio	534.121.899	523.627.294	2,0%
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	67.706.619	10.470.091	546,7%
<b>INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANCI</b>	<b>85.287.693</b>	<b>138.703.450</b>	<b>(38,5%)</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>15.704.592</b>	<b>19.625.485</b>	<b>(20,0%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>136.684.607</b>	<b>141.651.484</b>	<b>(3,5%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	45.075.908	45.075.908	(0,0%)
Otras deudas a largo plazo	91.608.699	96.575.576	(5,1%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>196.429.213</b>	<b>268.040.939</b>	<b>(26,7%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	130.411	48.328.355	(99,7%)
Deudas con entidades de crédito	52.131.402	48.364.200	7,8%
Acreedores	65.591.812	80.360.639	(18,4%)
Ajustes por periodificación	78.575.587	90.987.745	(13,6%)
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.035.934.623</b>	<b>1.102.118.743</b>	<b>(6,0%)</b>

Cuadro 8



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el balance se ha minorado en un 6,0% respecto al ejercicio 2012. Destacan, en términos absolutos, la variación registrada en “Deudores” y en “Inversiones financieras”, debido al traspaso de 15.393.555 euros en 2013 del primer epígrafe al segundo, por el convenio de 2008 citado anteriormente. Las “Inversiones financieras temporales” disminuyen en más de 48 millones de euros, debido al vencimiento en 2013 de una emisión de obligaciones.

En lo que afecta al pasivo, es de reseñar la disminución significativa del epígrafe de “Acreedores a corto plazo” en un 26,7% respecto al ejercicio anterior. Dentro de este epígrafe los decrementos mayores se han producido en las partidas de "Obligaciones y bonos a corto plazo" por los vencimientos en 2013 de las emitidas en 1998 y en "Ajustes por periodificación". Dentro del saldo de acreedores presupuestarios se incluyen 570.049 euros por gastos pendientes de aplicar al presupuesto de 2013.

Conforme se indica en el apartado 4.2, el fondo de maniobra positivo, que se deduce del activo circulante menos los acreedores a corto plazo, por un importe de 49.810.672 euros, se encuentra sobrevalorado en 109,6 millones de euros, por lo que resultaría negativo en la cifra de 59,9 millones de euros.

Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, la Universitat ha reclasificado en el balance un total de 68.599.505 euros por la anulación de derechos comentada en el apartado anterior, desde el apartado de “Deudores presupuestarios del activo circulante” al de “Deudores a largo plazo del inmovilizado financiero”, de carácter no presupuestario.

Sin embargo, todavía se incluyen en el circulante como deudores presupuestarios los 109.686.998 euros citados, que también deberían haber sido reclasificados a la deuda a largo plazo en el inmovilizado, en coherencia con lo explicado anteriormente, por el aplazamiento de su cobro y dada la naturaleza de créditos no presupuestarios de estos compromisos.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universitat en el ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>340.453.069</b>	<b>340.084.406</b>	<b>0,1%</b>
Gastos de personal	232.314.872	223.391.554	4,0%
Prestaciones sociales	494	494	0,1%
Dotaciones para amortización de inmovilizado	24.276.434	25.861.369	(6,1%)
Variación de provisiones de tráfico	0	240.384	(100,0%)
Otros gastos de gestión	72.620.024	79.247.352	(8,4%)
Gastos financieros y asimilables	11.241.245	11.343.253	(0,9%)
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12.932.159</b>	<b>14.989.355</b>	<b>(13,7%)</b>
Transferencias corrientes	11.640.652	14.089.437	(17,4%)
Transferencias de capital	1.291.507	899.918	43,5%
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5.361.118</b>	<b>32.389.368</b>	<b>(83,4%)</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	862.797	308.084	180,1%
Gastos extraordinarios	1.313.339	288.835	354,7%
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.184.982	31.792.449	(90,0%)
<b>Total gastos</b>	<b>358.746.347</b>	<b>387.463.129</b>	<b>(7,4%)</b>

INGRESOS	2013	2012	Variación
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>84.459.225</b>	<b>67.666.450</b>	<b>4,6%</b>
Ingresos tributarios	58.485.387	49.309.288	18,6%
Prestaciones de servicios y ventas	16.871.150	18.357.162	(8,1%)
Reintegros	3.553.772	3.188.573	11,5%
Otros ingresos de gestión	5.278.837	9.885.903	(46,6%)
Ingresos financieros y asimilados	270.080	3.033	8804,7%
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>341.494.188</b>	<b>312.468.826</b>	<b>9,3%</b>
Transferencias corrientes	226.910.907	250.918.091	(9,6%)
Subvenciones corrientes	22.043.525	21.172.743	4,1%
Subvenciones de capital	92.539.756	40.377.992	129,2%
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>499.552</b>	<b>4.720.435</b>	<b>(89,4%)</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	468.508	54.869	753,9%
Ingresos extraordinarios	12.715	35.300	(64,0%)
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	18.330	4.630.266	(99,6%)
<b>Total ingresos</b>	<b>426.452.965</b>	<b>397.933.220</b>	<b>7,2%</b>
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>67.706.619</b>	<b>10.470.091</b>	<b>546,7%</b>

Cuadro 9

La Universitat destaca en su cuenta del resultado económico patrimonial que dentro del ahorro de 67.706.619 euros se incluyen, por un importe de 53.415.757 euros, las transferencias de capital de la Generalitat para la amortización de préstamos del BEI y de las obligaciones emitidas para el Plan de Inversiones.

Los datos recogidos en el cuadro anterior, permiten resaltar que el conjunto de los gastos ha disminuido en un 7,4% respecto al del ejercicio 2012, y los ingresos han aumentado en un 7,2%. El ahorro obtenido en el ejercicio 2012 ha sido de un 546,7% superior al que se obtuvo el año anterior.

En lo que se refiere a los gastos, los de gestión ordinaria apenas han variado en un 0,1%, destacando el aumento de 8.923.318 euros en gastos de personal, un 4,0% más que en 2012. Sin embargo, se ha producido una disminución significativa en los gastos y pérdidas de otros ejercicios, 28.607.467 euros en términos absolutos, un 90% menos que en 2012. Ello es debido al cambio de criterio aconsejado por los auditores de la IGG y aplicado en 2012 por la Universitat, respecto al registro de ingresos y

gastos afectados a proyectos de investigación y a las compensaciones de tasas, según el criterio del devengo.

Respecto a los ingresos, los de gestión ordinaria han aumentado en un 4,6% debido al incremento de los ingresos tributarios, superiores en un 18,6% a los de 2012. Además, los ingresos por transferencias y subvenciones se han incrementado significativamente en un 9,3%, 29.025.362 euros en términos absolutos, por el motivo mencionado anteriormente (amortización de préstamos del BEI y Plan de Inversiones).

## **5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP**

La Universitat ha remitido a la Sindicatura, en formato papel y electrónico, la información contractual del ejercicio 2013 y hasta el tercer trimestre de 2014, exigida en el Acuerdo de 13 de septiembre de 2013, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta Institución de la información contractual del sector público autonómico.

Por otra parte, hay que recomendar que la remisión se haga únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de la Sindicatura.

## **6. RECOMENDACIONES**

En el apartado 3 del presente Informe se han señalado aquellas incidencias más significativas, resultado del trabajo de fiscalización, respecto de las cuales los responsables de la Universitat deben adoptar medidas correctoras para evitar su acaecimiento en ejercicios futuros.

Además, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por la Universitat.

Mediante escritos del síndic major de comptes, de fechas 23 de abril y 14 de octubre de 2014, se solicitó al rector de la Universitat que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2012.

Cabe destacar que la Universitat, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 7 de noviembre de 2014, ha trasladado las medidas adoptadas al objeto de atender las incidencias señaladas en el informe del ejercicio anterior, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización.

- a) Durante el ejercicio se han atendido las siguientes recomendaciones, realizadas en informes anteriores:

- a.1) La Universitat ha incluido en las cuentas del 2013 un nuevo epígrafe denominado “Acreedores presupuestarios con confirming negociado”, en el que se incluye la información requerida en el informe de 2012.
  - a.2) La liquidación del presupuesto de 2013 se ha remitido a la Conselleria competente en materia de universidades, según prescribe la Ley de Presupuestos de la Generalitat.
  - a.3) La Universitat ha incluido en su presupuesto y en las cuentas anuales de 2013 una mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con información suficiente que permite su verificación.
- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
- b.1) La Universitat debe clasificar en el balance la totalidad de los activos entre corto y largo plazo, atendiendo al plazo previsto para el vencimiento.
  - b.2) Se recomienda que se analice la implantación de una herramienta informática integrada en la contabilidad que permita una adecuada llevanza de los gastos con financiación afectada y del correspondiente cálculo de las desviaciones de financiación, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.
  - b.3) La memoria de las cuentas anuales de la Universitat debe recoger toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, que deberá incluir los siguientes estados: cuadro de financiación, estado de flujo neto de tesorería, remanentes de crédito, convenios, aplicación del remanente de tesorería y gastos con financiación afectada.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2013:
- c.1) En la determinación y cualificación del remanente de tesorería, la Universitat debe ajustarse a lo dispuesto en la regla 24 de la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat, tal y como se comenta en el apartado 4.2.
  - c.2) La remisión de la información contractual debe realizarse únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de esta Sindicatura.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

## **1. OBJETIVOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2014, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, la fiscalización efectuada de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Se ha hecho un seguimiento parcial de las cuestiones relevantes, que no suponen salvedad, puestas de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada. La primera cuestión se refiere al endeudamiento con entidades financieras, mediante pólizas de crédito, para afrontar necesidades de tesorería. La segunda trata de variaciones en la aplicación de normas contables, entre las que destaca el traspaso del importe pendiente de cobro superior a un año del convenio de financiación con la Generalitat, desde el epígrafe de deudores no presupuestarios del activo circulante a los deudores no presupuestarios a largo plazo del inmovilizado.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su información económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

## **2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **2.1 Revisión financiera**

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 del Informe de la Universidad, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 del Informe de la Universidad, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

### **3. CONCLUSIONES GENERALES**

#### **3.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 del Informe, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que le son de aplicación.

En los apartados 4 y 6 del Informe se recogen una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

#### **3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe, se ha puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universidad:

- En la aprobación y presentación del presupuesto de 2013, la Universidad no ha cumplido, en los aspectos significativos, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación, tal y como se explica en el apartado 4.2.
- Durante 2013 se han formalizado operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre ascendía a 97.146.363 euros, sin que la Universitat haya solicitado la previa autorización del órgano competente de la Generalitat por no considerarla necesaria, tal y como se expone en el apartado 4.3.

En el apartado 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

### **4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad**

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.



Las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo Social, en fecha 15 de abril de 2014, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad del mismo día. Fueron remitidas a la Intervención General de la Generalitat el día 25 de abril de 2014, junto a las cuentas de la Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana, Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, Fundación Agromuseu de Vera de la UPV, Corporación Universitat Politécnica de València, S.L.U. y Fundación CEDAT.

La liquidación del presupuesto de 2013 se remitió el 23 de abril de 2014 a la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, dentro del plazo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 6/2013 de Presupuestos de la Generalitat para 2014.

Las cuentas de la Universidad han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat (IGG) en fecha 30 de junio de 2014, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

Así mismo la IGG ha rendido a la Sindicatura, el 30 de junio de 2014, las cuentas anuales de las entidades dependientes citadas.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, hay que concluir que la Universidad ha cumplido con los términos legales fijados respecto a la formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales.

El contenido de las cuentas anuales de la UPV se ajusta al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCP). En lo que respecta al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la memoria de las cuentas anuales no se incluye un análisis sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, tal y como se determina en el artículo 14.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013. Únicamente se hace referencia a su cumplimiento para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2014.

## **4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto**

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2013 y 2012, con la variación experimentada:

Capítulos		Presupuesto inicial		Variación 2013/12	
		2013	2012	Importe	%
III	Tasas y otros ingresos	71.163.938	75.644.810	(4.480.872)	(5,9%)
IV	Transferencias corrientes	227.314.057	234.440.997	(7.126.940)	(3,0%)
V	Ingresos patrimoniales	1.029.739	1.185.375	(155.636)	(13,1%)
VI	Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII	Transferencias de capital	37.547.532	31.359.280	6.188.252	19,7%
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	0	7.860.852	(7.860.852)	(100,0%)
<b>Total Ingresos</b>		<b>337.055.266</b>	<b>350.491.314</b>	<b>(13.436.048)</b>	<b>(3,8%)</b>
I	Gastos de personal	173.592.265	180.356.157	(6.763.892)	(3,8%)
II	Gastos de funcionamiento	40.025.858	42.294.140	(2.268.282)	(5,4%)
III	Gastos financieros	13.864.999	11.894.447	1.970.552	16,6%
IV	Transferencias corrientes	5.723.239	8.068.946	(2.345.707)	(29,1%)
VI	Inversiones reales	95.186.415	99.116.540	(3.930.125)	(4,0%)
VII	Transferencias de capital	0	0	0	-
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	8.662.491	8.761.084	(98.593)	(1,1%)
<b>Total Gastos</b>		<b>337.055.266</b>	<b>350.491.314</b>	<b>(13.436.048)</b>	<b>(3,8%)</b>

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universidad disminuyó un 3,8% en el ejercicio 2013 respecto al del ejercicio 2012, habiendo tenido lugar las variaciones más significativas, en valores absolutos, en los capítulos IV "Transferencias corrientes" y IX "Pasivos financieros" del presupuesto de ingresos; así como en el capítulo I "Gastos de personal" del presupuesto de gastos.

El presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2013 fue informado por el Consejo de Gobierno el 25 de abril de 2013 y aprobado por el Consejo Social en esa misma fecha, con un retraso de casi cuatro meses desde el comienzo de su vigencia. Fue publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de 30 de abril de 2013 y remitido a la Conselleria de Cultura y Educación el 8 de abril de 2013. Por lo tanto, en la aprobación y presentación del presupuesto, la Universidad no ha cumplido, en los aspectos significativos, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

En el cuadro siguiente se recogen las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2013, por capítulos presupuestarios, así como la variación experimentada respecto al presupuesto inicial, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	71.163.938	1.171.584	72.335.522	1,6%
IV Transf. corrientes	227.314.057	1.099.797	228.413.854	0,5%
V Ingr. patrimoniales	1.029.739	92.399	1.122.138	9,0%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	37.547.532	45.275.908	82.823.440	120,6%
VIII Activos financieros	0	47.736.483	47.736.483	-
IX Pasivos financieros	0	6.068.366	6.068.366	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>337.055.266</b>	<b>101.444.536</b>	<b>438.499.802</b>	<b>30,1%</b>
I Gastos de personal	173.592.265	(3.891.924)	169.700.341	(2,2%)
II Gtos. funcionamiento	40.025.858	2.689.716	42.715.574	6,7%
III Gastos financieros	13.864.999	400.683	14.265.682	2,9%
IV Transf. corrientes	5.723.239	3.111.644	8.834.883	54,4%
VI Inversiones reales	95.186.415	43.935.324	139.121.738	46,2%
VII Transf. de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	8.780	8.780	-
IX Pasivos financieros	8.662.491	55.190.314	63.852.805	637,1%
<b>Total Gastos</b>	<b>337.055.266</b>	<b>101.444.536</b>	<b>438.499.802</b>	<b>30,1%</b>

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2013 han determinado que el presupuesto de la Universidad se haya incrementado en un 30,1% respecto al aprobado inicialmente, por lo que el presupuesto definitivo ascendió a la cifra de 438.499.802 euros. Las causas fundamentales de este incremento han sido la obtención de transferencias de capital y la incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería. Esta incorporación, por importe de 47.736.483 euros, representa el 47,1% del total de modificaciones. En este sentido, sin considerar el efecto de la incorporación del remanente de tesorería, las modificaciones presupuestarias habrían supuesto un incremento del 15,9% sobre el presupuesto inicial.

La incorporación del remanente de 2012 al presupuesto de 2013 ha sido adecuada y coincidente con el correspondiente estado de remanente de tesorería del ejercicio fiscalizado.

La liquidación del estado de ingresos de la Universidad se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Ingresos líquidos</b>	<b>Dchos. ptes. cobro</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Tasas y otros ingr.	72.335.522	65.998.284	58.601.106	7.397.178	91,2%	88,8%
Transf. corrientes	228.413.854	214.406.178	168.736.970	45.669.208	93,9%	78,7%
Ingr. patrimoniales	1.122.138	1.447.513	794.118	653.395	129,0%	54,9%
Enajen. inversiones	0	100	0	100	-	0,0%
Transf. de capital	82.823.440	73.062.839	67.642.828	5.420.011	88,2%	92,6%
Activos financieros	47.736.483	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	6.068.366	9.191.710	9.191.700	10	151,5%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>438.499.802</b>	<b>364.106.623</b>	<b>304.966.722</b>	<b>59.139.902</b>	<b>83,0%</b>	<b>83,8%</b>

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2013 asciende a 438.499.802 euros, con unos derechos reconocidos por importe de 364.106.623 euros y cobros por 304.966.722 euros, habiéndose producido un grado de ejecución del 83,0% y un grado de realización del 83,8%.

El presupuesto definitivo de 2013 ha decrecido el 25,6% respecto al definitivo de 2012.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad habría sido del 93,2% sino se considerase el capítulo VIII "Activos financieros" que, al recoger la incorporación del remanente de tesorería, no puede tener derechos reconocidos.

La liquidación del estado de gastos de la Universidad, es la que se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligac. reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligac. ptes. pago</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Gastos de personal	169.700.341	169.700.314	164.863.932	4.836.382	100,0%	97,2%
Gtos. funcionamiento	42.715.574	37.766.834	31.624.148	6.142.686	88,4%	83,7%
Gastos financieros	14.265.681	14.211.866	14.211.866	0	99,6%	100,0%
Transf. corrientes	8.834.883	5.610.000	5.578.981	31.018	63,5%	99,4%
Inversiones reales	139.121.738	83.470.133	76.827.640	6.642.493	60,0%	92,0%
Transf. de capital	0	0	0	0	-	-
Activos financieros	8.780	8.780	8.780	0	100,0%	100,0%
Pasivos financieros	63.852.805	63.782.626	62.688.223	1.094.403	99,9%	98,3%
<b>TOTAL</b>	<b>438.499.802</b>	<b>374.550.552</b>	<b>355.803.570</b>	<b>18.746.982</b>	<b>85,4%</b>	<b>95,0%</b>

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos del ejercicio 2013 asciende a 438.499.802 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 374.550.552 euros y se han realizado pagos por 355.803.570 euros, determinando unos grados de ejecución y de realización del 85,4% y del 95,0%, respectivamente.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el resultado presupuestario del ejercicio 2013, junto con las cifras de 2012 y las variaciones entre ambos ejercicios:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	354.914.914	341.255.403	4,0%
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	310.759.146	316.276.190	(1,7%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	8.780	2.200	299,1%
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>44.146.988</b>	<b>24.977.013</b>	<b>76,8%</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(54.590.916)</b>	<b>(4.511.047)</b>	<b>(1110,2%)</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(10.443.928)</b>	<b>20.465.966</b>	<b>(151,0%)</b>
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	11.114.187	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(12.261.108)	(19.168.468)	36,0%
Desviaciones de financiación negativas	12.441.844	19.494.534	(36,2%)
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>850.995</b>	<b>20.792.032</b>	<b>(95,9%)</b>

Cuadro 5

Del cuadro anterior hay que resaltar el incremento del resultado presupuestario del ejercicio 2013 en un 76,8% respecto del ejercicio 2012, mientras que el saldo presupuestario ha decrecido en un 151,0%, debido fundamentalmente a la variación neta de pasivos financieros.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio 2012 y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2013	2012	Variación
<b>1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>62.291.959</b>	<b>74.855.015</b>	<b>(16,8%)</b>
(+) Del presupuesto corriente	59.139.902	68.985.735	(14,3%)
(+) De presupuesto cerrados	5.098.992	6.799.871	(25,0%)
(+) De operaciones no presupuestarias	3.251.623	3.564.268	(8,8%)
(-)Derechos de dudoso cobro	1.471.487	986.732	<b>49,1%</b>
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	3.727.071	3.508.127	6,2%
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>28.156.214</b>	<b>31.955.622</b>	<b>(11,9%)</b>
(+) Del presupuesto corriente	18.746.982	19.618.843	(4,4%)
(+) De presupuesto cerrados	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	9.413.465	12.341.578	(23,7%)
(-) Pagos realizados pdtes. de aplicac. definitiva	4.234	4.799	(11,8%)
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>2.486.550</b>	<b>4.837.090</b>	<b>(48,6%)</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>36.622.296</b>	<b>47.736.483</b>	<b>(23,3%)</b>
I Remanente de tesorería afectado	29.615.563	37.568.813	(21,2%)
II Remanente de tesorería no afectado	7.006.733	10.167.670	(31,1%)

Cuadro 6

El remanente de tesorería total ha disminuido en un 23,3% respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica en gran parte por el decremento en los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, en los capítulos de transferencias corrientes y de capital, por un total de 11.759.276 euros.

En 2008 la Conselleria d'Educació firmó con las universidades públicas unos convenios de colaboración de carácter plurianual para la financiación de gastos corrientes y de inversión, para el periodo 2009-2022. En 2011 se modificó el citado convenio, aplazándose el pago de las anualidades 2011 y 2012 y reajustándose las anualidades correspondientes al resto del periodo. El importe total del convenio para

la UPV se desglosa en una subvención corriente de 212.785.380 euros, con unos gastos financieros implícitos de 32.667.369 euros, y una subvención de capital de 35.263.870 euros.

Durante 2013 se han devengado unos gastos financieros de 3.926.975 euros. Además, la anualidad de la subvención de capital asciende a 7.052.774 euros. La Universidad ha anulado ambos derechos presupuestarios, registrándolos en la cuenta 444 "Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento".

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

<b>Derechos pendientes de cobro</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Cobrado</b>	<b>Pendiente</b>
75.785.606	(185.504)	75.600.102	70.501.110	5.098.992
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pendiente</b>
19.618.843	0	19.618.843	19.618.843	0

Cuadro 7

Los derechos de presupuestos cerrados correspondientes al convenio de 2008 se regularizaron en 2012, atendiendo las indicaciones de los auditores de la IGG y de la Sindicatura de Comptes, por un importe acumulado de 188.578.787 euros, de los cuales 174.473.239 euros correspondían a la subvención corriente y 14.105.548 euros a la subvención de capital.

### 4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la Universidad del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:



<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>923.040.649</b>	<b>1.002.673.687</b>	<b>(7,9%)</b>
Inmovilizaciones inmateriales	2.064.147	2.465.485	(16,3%)
Inmovilizaciones materiales	682.153.538	691.215.989	(1,3%)
Inversiones financieras permanentes	133.058	124.278	7,1%
Deudores y otras cuentas a cobrar a l/plazo	238.689.906	308.867.935	(22,7%)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>146.435.832</b>	<b>128.286.406</b>	<b>14,1%</b>
Existencias	803.671	925.903	(13,2%)
Deudores	143.140.292	122.518.094	16,8%
Inversiones financieras temporales	5.319	5.319	(0,0%)
Tesorería	2.486.550	4.837.090	(48,6%)
Ajustes por periodificación	0	0	-
<b>Total activo</b>	<b>1.069.476.481</b>	<b>1.130.960.093</b>	<b>(5,4%)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>693.091.906</b>	<b>688.231.205</b>	<b>0,7%</b>
Patrimonio	688.231.205	729.410.440	(5,6%)
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	4.860.701	(41.179.235)	111,8%
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>24.807.022</b>	<b>24.607.462</b>	<b>0,8%</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>155.466.741</b>	<b>161.712.471</b>	<b>(3,9%)</b>
Emissiones de obligaciones y otros valores	54.091.089	54.091.089	0,0%
Otras deudas a largo plazo	101.375.652	107.621.382	(5,8%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>196.110.812</b>	<b>256.408.955</b>	<b>(23,5%)</b>
Emissiones de obligaciones y otros valores	148.751	45.328.896	(99,7%)
Deudas con entidades de crédito	97.613.019	101.875.216	(4,2%)
Acreeedores	44.042.865	46.790.832	(5,9%)
Ajustes por periodificación	54.306.178	62.414.011	(13,0%)
<b>Total pasivo</b>	<b>1.069.476.481</b>	<b>1.130.960.093</b>	<b>(5,4%)</b>

Cuadro 8



Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el balance ha disminuido un 5,4% en el ejercicio 2013 respecto al del ejercicio anterior. En el activo destacan los decrementos producidos en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo” y en el de “Tesorería”.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales, en 2013 la Universidad ha traspasado al “Inmovilizado a largo plazo”, como “Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento”, los importes pendientes de cobro con vencimiento superior a un año de la Generalitat derivados del convenio de financiación formalizado en 2008 y de los convenios para la financiación de planes de inversiones de ejercicios anteriores, clasificados en 2012 en el activo circulante del balance con la denominación “Deudores no presupuestarios a largo plazo”, por un importe total de 308,8 millones de euros. De este modo se subsana la salvedad incluida en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2012.

Se ha regularizado la provisión por el plan de incentivación a la jubilación, al tomar como base para su cálculo la fecha de ingreso en la Universidad, en vez de la fecha de última posesión, lo que ha supuesto el reconocimiento de un gasto extraordinario de 2,8 millones de euros.

Asimismo, se han traspasado del Inmovilizado en curso al definitivo, obras ya concluidas por importe de 1,6 millones de euros, y se ha hecho la correspondiente amortización, lo que ha supuesto un gasto contable por el defecto de amortización de 0,3 millones de euros.

Respecto al pasivo del balance, se han minorado significativamente los acreedores a corto plazo por el vencimiento de las obligaciones emitidas y también el epígrafe de “Ajustes por periodificación”. Hay que destacar que se pasa de unas pérdidas de 41,2 millones de euros a un resultado positivo de 4,9 millones de euros.

El saldo de 97,7 millones de euros de “Deudas a corto plazo con entidades de crédito” corresponde al importe dispuesto de las pólizas de crédito, concertadas para atender las tensiones de tesorería producidas por el incumplimiento del convenio con la Generalitat para financiar sus gastos corrientes y de inversión. Al respecto, la Universidad no ha solicitado la autorización previa establecida en el artículo 37 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, que no considera necesaria por los motivos siguientes:

- En el Plan plurianual de financiación del sistema universitario público valenciano 2010-2017, la Generalitat se comprometía a autorizar las operaciones de tesorería necesarias en términos de recurso presupuestario y/o liquidez.
- La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para 2013, permite que los créditos reconocidos a favor de las universidades, consecuencia de los convenios suscritos con la Generalitat en 2008, puedan ser objeto de factoring.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO</b>	<b>122.232</b>	<b>260.864</b>	<b>(53,1%)</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>304.746.956</b>	<b>307.032.140</b>	<b>(0,7%)</b>
Gastos de personal	197.367.252	192.818.614	2,4%
Prestaciones sociales	3.145.386	3.117.247	0,9%
Dotaciones para amortización de inmovilizado	33.912.540	34.778.612	(2,5%)
Variación de provisiones de tráfico	484.755	(11.581)	4285,8%
Otros gastos de gestión	57.678.446	61.658.488	(6,5%)
Gastos financieros y asimilables	12.158.578	14.670.760	(17,1%)
Variación de las provisiones de invers. financ.	0	0	-
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>13.889.526</b>	<b>13.516.889</b>	<b>2,8%</b>
Transferencias corrientes	13.220.786	13.485.460	(2,0%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	0	0	-
Subvenciones de capital	668.740	31.429	2027,8%
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.853.241</b>	<b>44.608.956</b>	<b>(91,4%)</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	64.593	48.924	32,0%
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.788.648	44.560.032	(91,5%)
<b>Total gastos</b>	<b>322.611.955</b>	<b>365.418.849</b>	<b>(11,7%)</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>74.704.050</b>	<b>59.348.600</b>	<b>25,9%</b>
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	67.228.172	55.544.614	21,0%
Reintegros	1.045.627	1.194.180	(12,4%)
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	6.428.127	2.599.895	147,2%
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0	0	-
Ingresos financieros y asimilados	2.124	9.911	(78,6%)
Diferencias positivas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>252.768.606</b>	<b>264.882.556</b>	<b>(4,6%)</b>
Transferencias corrientes	218.197.624	238.843.417	(8,6%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	34.570.982	26.039.139	32,8%
Subvenciones de capital	0	0	-
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0</b>	<b>8.458</b>	<b>(100,0%)</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	0	8.458	(100,0%)
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	-
<b>Total ingresos</b>	<b>327.472.656</b>	<b>324.239.614</b>	<b>(1,0%)</b>
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>4.860.701</b>	<b>(41.179.235)</b>	<b>111,8%</b>

Cuadro 9

En el ejercicio 2013 los gastos han disminuido un 11,7% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos también han disminuido, pero en menor proporción, lo que ha producido un ahorro de 4.860.701 euros, frente al desahorro de 41.179.235 euros obtenido en 2012. En este contexto, cabe destacar los siguientes datos de interés:

- Casi todas las partidas de gasto han decrecido, a excepción de los gastos de personal, resultado de la inclusión de nuevo de la paga extraordinaria de diciembre suprimida en 2012. Destaca la reducción

de casi 4 millones de euros en “Otros gastos de gestión”, un 6,5% menos que en 2011. Los “Gastos financieros” decrecen el 17,1% respecto al ejercicio 2012, debido fundamentalmente a la nueva estructura de tipos del mercado financiero. No obstante, la mayor disminución se da en los “Gastos y pérdidas de otros ejercicios”, por un importe de más de 40 millones de euros.

- En relación con los ingresos, el aumento en 8,5 millones de euros en las “Transferencias de capital” se ve compensado por la disminución en las “Transferencias corrientes” en más de 20 millones de euros. Destaca el aumento de 15 millones de euros en los ingresos de gestión ordinaria, provocado por las partidas de “Prestaciones de servicios y ventas” y de “Otros ingresos de gestión”.

## **5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP**

La Universidad ha remitido a la Sindicatura, en formato papel o electrónico, la información del ejercicio 2013 y hasta el primer trimestre de 2014 sobre los contratos que superan los umbrales señalados en el artículo 29 del TRLCSP, exigida en el artículo 4 de la Instrucción aprobada mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2013, del Consell de la Sindicatura de Comptes, relativa a la remisión a esta Institución de la información contractual del sector público autonómico.

Asimismo, se ha remitido la relación anual de contratos del ejercicio 2013, tal como prescribe el artículo 3 de la citada norma, aunque fuera del plazo establecido. Por otra parte, hay que recomendar que la remisión se haga únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de la Sindicatura.

## **6. RECOMENDACIONES**

En el apartado 3 del presente Informe se han señalado aquellas incidencias más significativas, resultado del trabajo de fiscalización, respecto de las cuales los responsables de la Universidad deben adoptar medidas correctoras para evitar su acaecimiento en ejercicios futuros.

Además, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por la Universidad.

Mediante escrito del síndic major de comptes, de fecha 23 de abril de 2014, se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2012.

Cabe destacar que la Universidad, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 27 de mayo de 2014, ha trasladado las medidas adoptadas al

objeto de atender las incidencias señaladas en el informe del ejercicio anterior, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización.

a) Durante el ejercicio se han atendido las siguientes recomendaciones, realizadas en informes anteriores:

a.1) La Universidad, con el objeto de solventar la salvedad de la IGG recogida en el informe de 2012, ha reflejado en el balance los derechos derivados del convenio de colaboración con la Conselleria d'Educació formalizado en mayo de 2008, atendiendo al plazo previsto para su vencimiento.

Para resolver tal situación, en el ejercicio 2013 ha clasificado la cuenta 444 "Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento" en el epígrafe del inmovilizado "Deudores no presupuestarios a largo plazo", de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1) de las normas de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

a.2) La Universidad estima el grado de participación real que posee en las diversas fundaciones en las que tiene participación, considerando las aportaciones al patrimonio a través de subvenciones de capital u otras que se hayan efectuado, con la finalidad de aplicar la normativa legal que le corresponda.

a.3) La liquidación del presupuesto de 2013 se ha remitido en plazo a la Conselleria competente en materia de universidades, según prescribe la Ley de Presupuestos de la Generalitat.

b) Se considera conveniente mantener la siguiente recomendación propuesta en informes de ejercicios anteriores:

b.1) La Universidad debe incluir en las cuentas anuales una mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con información suficiente que permita su verificación.

c) La siguiente recomendación se realiza sobre una cuestión que se ha puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2013:

c.1) La remisión de la información contractual debe realizarse dentro del plazo establecido y por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de esta Sindicatura.

**UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

## **1. OBJETIVOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes y de conformidad con lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2014, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, la fiscalización efectuada de la Universidad de Alicante (UA o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Se ha hecho un seguimiento parcial acerca de las limitaciones y salvedades puestas de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada. Dichas limitaciones y salvedades se refieren a los siguientes aspectos:

- Carencia de un registro de inventario conciliado con el balance.
- Falta de un control individualizado de los proyectos y gastos con financiación afectada, que permita obtener las desviaciones de financiación.
- Falta de periodificación de los ingresos derivados de proyectos de investigación.
- Incorrecta contabilización de determinados gastos del capítulo VI "Inversiones reales".
- Defectos en la periodificación de sus ingresos por matrícula.
- Insuficiente provisión de saldos de dudoso cobro.
- Sobrevaloración del remanente de Tesorería, con la consiguiente sobrevaloración del activo a corto plazo e infravaloración de los deudores no presupuestarios a largo plazo.

Por último, la Intervención General señala unas significativas carencias de información que debe suministrar la Universidad, con arreglo al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

## **2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **2.1 Revisión financiera**

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido

en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la introducción a este volumen de universidades públicas.

## **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

## **3. CONCLUSIONES GENERALES**

### **3.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 del Informe, se han puesto de manifiesto las circunstancias que se expresan a continuación, que afectan o pueden afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

La Universidad no ha contabilizado en el activo del balance el derecho de cobro que tiene frente a la Generalitat, por las cantidades que ésta asumió transferirle para hacer frente a los vencimientos de los préstamos y obligaciones emitidos por la Universidad derivados de los planes de inversiones. El importe de este derecho asciende, a 31 de diciembre de 2013, a la cifra de 78.465.221 euros, de los cuales 76.822.002 euros son a largo plazo y 1.643.219 euros a corto plazo, conforme se indica en el apartado 4.3 del Informe.

En el ejercicio 2008 la Universidad suscribió un convenio de colaboración con la Generalitat, por el que se liquida el Plan Plurianual de Financiación. El 10 de octubre de 2011 se modificó el citado convenio, conforme se analiza en el apartado 4.8 de la introducción a este volumen de universidades públicas.

Derivado de dicho convenio, la Universidad tiene registrados un total de 77.159.446 euros en el epígrafe de "Deudores presupuestarios". En consecuencia, el remanente de tesorería y los deudores presupuestarios se encuentran sobrevalorados en dicha cantidad.

En los apartados 4 y 6 de este Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.



### **3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universidad:

- La Universidad no ha incluido en la memoria de las cuentas anuales la información referida al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en cumplimiento del artículo 14.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013 y del art. 81.2 de la LOU.
- Durante 2013 se han formalizado operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto al 31 de diciembre ascendía a 19.717.000 euros, sin haber solicitado la previa autorización del órgano competente de la Generalitat.

En el apartado 6 de este Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, de acuerdo con la fiscalización realizada, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

## **4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad**

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto al informe de auditoría con salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 16 de abril de 2014, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 14 de abril, siendo remitidas el 29 de abril de 2014 a la Intervención General de la Generalitat.

Asimismo, el 29 de abril de 2014 la Universidad remitió a la Intervención General las cuentas anuales de las siguientes entidades dependientes: Centro Superior de Idiomas, Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios, S.A., Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcuía, Fundación General de la UA y Fundación Parque Científico.

Las cuentas de la Universidad fueron rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat el 30 de junio de 2014, íntegramente en formato electrónico. Se adjunta el informe de auditoría, con cuatro limitaciones al alcance y cuatro salvedades, realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

En esa misma fecha, la Intervención rindió a la Sindicatura de Comptes las cuentas anuales de las entidades dependientes de la Universidad citadas anteriormente, en aplicación del artículo 84 de la LOU.

En el análisis de los diversos documentos que integran las cuentas anuales de la Universidad se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

- La memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, al no constar los siguientes estados: estado de tesorería, estado de flujo neto de tesorería, clasificación funcional del gasto, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, anticipos de tesorería, compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, proceso de gestión de ingresos, devoluciones, tasas, desarrollo de los compromisos de ingresos y compromisos de ingresos con cargo a ejercicios futuros.
- Por otra parte, la información es insuficiente en los siguientes estados: ejecución de los proyectos de inversión, pasivos a corto plazo, transferencias y subvenciones concedidas, personal y obligaciones de presupuestos cerrados.
- El importe de las deudas a corto plazo incluido en el apartado de la memoria sobre endeudamiento no coincide con el balance por el importe correspondiente a las pólizas de crédito vigentes a 31 de diciembre de 2013.

Hay que observar que no ha sido facilitado el balance de comprobación de la Universidad debido a que está en fase de implantación un nuevo sistema informático y la Universidad no está utilizando una herramienta integrada que registre todas las operaciones y hechos económicos, lo que ha supuesto una limitación al alcance del trabajo realizado.

La Universidad ha publicado en su página web sus cuentas anuales y los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat.

## 4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2013 y 2012, así como la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2013/12	
	2013	2012	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	38.527.900	29.100.000	9.427.900	32,4%
IV Transferencias corrientes	126.708.276	145.599.466	(18.891.190)	(13,0%)
V Ingresos patrimoniales	560.000	310.000	250.000	80,6%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	9.644.220	9.348.219	296.001	3,2%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>175.440.396</b>	<b>184.357.685</b>	<b>(8.917.289)</b>	<b>(4,8%)</b>
I Gastos de personal	112.109.684	115.435.630	(3.325.946)	(2,9%)
II Gastos de funcionamiento	30.234.139	28.108.076	2.126.063	7,6%
III Gastos financieros	6.847.540	6.929.423	(81.883)	(1,2%)
IV Transferencias corrientes	3.749.346	3.571.540	177.806	5,0%
VI Inversiones reales	20.458.805	28.277.429	(7.818.624)	(27,6%)
VII Transferencias de capital	30.729	25.436	5.293	20,8%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	2.010.152	2.010.151	1	0,0%
<b>Total Gastos</b>	<b>175.440.396</b>	<b>184.357.685</b>	<b>(8.917.289)</b>	<b>(4,8%)</b>

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universidad se redujo en el ejercicio 2013 un 4,8% respecto al del ejercicio 2012. Las disminuciones más significativas se observan en las previsiones de ingresos por transferencias corrientes, así como en los capítulos de gasto de inversiones reales y gastos de personal. Por el contrario, los incrementos más importantes se prevén en las dotaciones de gastos de funcionamiento y en las previsiones de tasas y otros ingresos.

El presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2013 fue aprobado por el Consejo Social el día 18 de diciembre de 2012, previo informe favorable

del Consejo de Gobierno de la Universidad, de fecha 14 de diciembre de 2012. El presupuesto fue publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de fecha 13 de marzo de 2013.

La liquidación del presupuesto de 2013 fue remitida a la Conselleria competente en materia de universidades el 17 de abril de 2014, tal como establece el artículo 15 de la Ley 6/2013 de Presupuestos para 2014.

En el cuadro siguiente se recogen las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2013, por capítulos presupuestarios, así como la variación experimentada respecto al presupuesto inicial, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	38.527.900	3.102.291	41.630.191	8,1%
IV Transf. corrientes	126.708.276	85.012	126.793.288	0,1%
V Ingr. patrimoniales	560.000	0	560.000	0,0%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	9.644.220	11.439.765	21.083.985	118,6%
VIII Activos financieros	0	111.052.910	111.052.910	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>175.440.396</b>	<b>125.679.978</b>	<b>301.120.375</b>	<b>71,6%</b>
I Gastos de personal	112.109.684	2.100.000	114.209.684	1,9%
II Gtos. funcionamiento	30.234.139	14.369.055	44.603.194	47,5%
III Gastos financieros	6.847.540	0	6.847.540	0,0%
IV Transf. corrientes	3.749.346	1.380.079	5.129.426	36,8%
VI Inversiones reales	20.458.805	84.133.509	104.592.314	411,2%
VII Transf. de capital	30.729	445.001	475.731	1448,1%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	2.010.152	23.252.334	25.262.486	1156,7%
<b>Total Gastos</b>	<b>175.440.396</b>	<b>125.679.978</b>	<b>301.120.375</b>	<b>71,6%</b>

Cuadro 2

Cabe mencionar que el importe total de modificaciones deriva fundamentalmente de la incorporación de remanentes de crédito financiados con el remanente de tesorería de 2012, reflejado en los

derechos reconocidos en el capítulo 8 de la liquidación del presupuesto de ingresos.

El mayor incremento del presupuesto de gastos se ha producido en el capítulo VI “Inversiones reales”, por un importe de 84.133.509 euros, que representa un porcentaje del 411,2% sobre el presupuesto inicial de este capítulo.

La liquidación del estado de ingresos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	41.630.191	35.984.402	32.420.619	3.563.784	86,4%	90,1%
Transf. corrientes	126.793.288	128.441.293	92.389.297	36.051.996	101,3%	71,9%
Ingr. patrimoniales	560.000	777.214	559.561	217.653	138,8%	72,0%
Enajen. inversiones	0	0	0	0	-	-
Transf. de capital	21.083.986	21.083.984	18.432.285	2.651.699	100,0%	87,4%
Activos financieros	111.052.910	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	0	19.717.000	19.717.000	0	-	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>301.120.375</b>	<b>206.003.893</b>	<b>163.518.761</b>	<b>42.485.132</b>	<b>68,4%</b>	<b>79,4%</b>

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2013 asciende a 301.120.375 euros, con un incremento del 4,5% respecto al ejercicio anterior. Los derechos reconocidos por 206.003.893 euros se han reducido un 3,6%. Del total de derechos reconocidos se ha cobrado un 79,4%.

El análisis de las cifras reflejadas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad habría ascendido al 108,4%, sin considerar el capítulo VIII “Activos financieros” que, al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligac. reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligac. ptes. pago</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Gastos de personal	114.209.684	111.811.401	109.484.623	2.326.779	97,9%	97,9%
Gtos. funcionamiento	44.603.194	24.943.838	18.406.068	6.537.770	55,9%	73,8%
Gastos financieros	6.847.540	6.026.357	6.026.357	0	88,0%	100,0%
Transf. corrientes	5.129.426	5.036.156	4.980.885	55.271	98,2%	98,9%
Inversiones reales	104.592.314	28.482.553	25.180.358	3.302.195	27,2%	88,4%
Transf. de capital	475.731	475.731	475.731	0	100,0%	100,0%
Activos financieros	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	25.262.486	25.262.485	25.262.485	0	100,0%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>301.120.375</b>	<b>202.038.521</b>	<b>189.816.507</b>	<b>12.222.014</b>	<b>67,1%</b>	<b>94,0%</b>

Cuadro 4

Del presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2013 se han reconocido obligaciones por importe de 202.038.521 euros, que han crecido un 3,4% respecto a las del año anterior. Los pagos han alcanzado el 94,0% de las obligaciones.

En el cuadro siguiente se recoge, en euros, el resultado presupuestario de 2013, junto con las cifras de 2012 y la variación entre ambos ejercicios:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	186.286.893	190.437.292	(2,2%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	176.776.036	176.338.736	0,2%
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	450.000	(100,0%)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>9.510.858</b>	<b>13.648.556</b>	<b>(30,3%)</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(5.545.485)</b>	<b>4.620.600</b>	<b>(220,0%)</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.965.373</b>	<b>18.269.156</b>	<b>(78,3%)</b>
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	8.876.862	8.239.483	7,7%
Desviaciones de financiación positivas	(12.422.813)	(14.781.555)	16,0%
Desviaciones de financiación negativas	4.140.938	4.927.185	(16,0%)
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.560.360</b>	<b>16.654.269</b>	<b>(72,6%)</b>

Cuadro 5

El resultado presupuestario del ejercicio 2013 se ha minorado en 4.137.698 euros respecto al resultado de 2012, debido fundamentalmente a la disminución de derechos reconocidos por operaciones no financieras. Una vez efectuados los oportunos ajustes, resulta un superávit de financiación del ejercicio por importe de 4.560.360 euros.

Hay que observar que las desviaciones de financiación no han sido calculadas de acuerdo con las normas de contabilidad pública, debido a que la Universidad no realiza un seguimiento individualizado de los gastos con financiación afectada.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2013	2012	Variación
<b>1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>121.430.150</b>	<b>120.097.564</b>	<b>1,1%</b>
(+) Del presupuesto corriente	42.485.132	39.795.396	6,8%
(+) De presupuestos cerrados	79.305.213	79.357.371	(0,1%)
(+) De operaciones no presupuestarias	2.426.913	3.012.453	(19,4%)
(-) Derechos de dudoso cobro	(30.000)	0	-
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	2.817.107	2.067.656	36,2%
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>16.999.839</b>	<b>11.247.909</b>	<b>51,1%</b>
(+) Del presupuesto corriente	12.222.014	7.933.273	54,1%
(+) De presupuestos cerrados	0	0	-
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	4.777.825	3.314.636	44,1%
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	0	0	-
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>10.576.554</b>	<b>2.338.508</b>	<b>352,3%</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>115.006.866</b>	<b>111.188.163</b>	<b>3,4%</b>
I Remanente de tesorería afectado	0	0	-
II Remanente de tesorería no afectado	0	0	-

Cuadro 6

El estado de remanente de tesorería facilitado por la Universidad no se ajusta, en todos sus aspectos, al modelo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.

Hay que observar que el importe correspondiente al epígrafe de dudoso cobro del remanente de tesorería, por un importe de 30.000 euros, se ha sumado en lugar de restarse, debido a un error. Consecuentemente, el remanente de tesorería se encuentra sobrevalorado en 60.000 euros.

El estado del remanente de tesorería recogido en la memoria de las cuentas anuales no diferencia entre el remanente de tesorería afectado y el no afectado, en la medida en que no realiza un seguimiento de los gastos con financiación afectada.

No obstante, en el apartado correspondiente se distingue entre remanente afectado, remanente de libre disposición y remanente financiero. El cuadro siguiente muestra el desglose del remanente que aparece en la memoria de las cuentas anuales, con las cifras expresadas en euros:

Descripción	2013	2012	Variación
Remanente afecto	79.628.397	70.693.239	8.935.158
Remanente de libre disposición	15.650.921	17.107.336	-1.456.415
Remanente financiero	19.717.000	23.252.334	-3.535.334
<b>REMANENTE TOTAL</b>	<b>114.996.318</b>	<b>111.052.910</b>	<b>3.943.408</b>

Cuadro 7

Como puede observarse existe una diferencia entre ambas informaciones de 10.548 euros. El importe consignado como remanente financiero por 19.717.000 euros se destina a la cancelación de obligaciones financieras.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que considerar que los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados están sobrevalorados en 77.159.446 euros, debido a los derechos reconocidos inadecuadamente en ejercicios anteriores, por los compromisos de transferencias corrientes de la Generalitat relativos al convenio suscrito en mayo de 2008, conforme se indica en el apartado 4.8 de la introducción de este Informe.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:



<b>Derechos pendientes de cobro</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Cobrado</b>	<b>Pendiente</b>
119.151.706	(21.963)	119.129.743	39.824.530	79.305.213
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pendiente</b>
7.933.273	0	7.933.273	7.933.273	0

Cuadro 8

El estado de derechos a cobrar de presupuestos cerrados, que se incorpora en la memoria de las cuentas anuales, no se ajusta a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, en el que se indica que la información debe presentarse en la memoria desglosada por ejercicios, circunstancia esta última que no se produce.

Además, tal como se comenta en apartados anteriores, el importe de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados está sobrevalorado en 77.159.446 euros.

Según consta en las cuentas anuales, a 31 de diciembre de 2013 están pendientes de cobro de ejercicios cerrados derechos por importe de 1.081.306 euros, correspondientes a una subvención convocada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para proyectos de infraestructura científica para el periodo 2000-2006 y financiada con recursos FEDER.

Los citados derechos se reconocieron en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2003. Esta subvención se abona conforme la Universidad justifica las inversiones realizadas. La Universidad no debería haber reconocido en el presupuesto de ingresos la totalidad de la citada subvención en el momento de su concesión, sino al recibir el ingreso o al tener constancia del reconocimiento por el ente concedente de la correlativa obligación presupuestaria, en aplicación de lo establecido en los principios contables públicos.

### **4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial**

El balance de 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>230.389.393</b>	<b>231.453.567</b>	<b>(0,5%)</b>
Inmovilizaciones inmateriales	156.006	111.273	40,2%
Inmovilizaciones materiales	217.044.779	217.812.785	(0,4%)
Inversiones financieras	13.188.608	13.529.509	(2,5%)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>454.157</b>	<b>567.696</b>	<b>(20,0%)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>134.763.811</b>	<b>124.503.727</b>	<b>8,2%</b>
Existencias	0	0	-
Deudores	124.187.257	122.165.219	1,7%
Tesorería	10.576.554	2.338.508	352,3%
Ajustes por periodificación	0	0	-
<b>Total activo</b>	<b>365.607.361</b>	<b>356.524.990</b>	<b>2,5%</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>234.016.645</b>	<b>225.444.631</b>	<b>3,8%</b>
Patrimonio	225.444.631	214.427.672	5,1%
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	8.572.014	11.016.959	(22,2%)
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.202.848</b>	<b>1.697.640</b>	<b>(29,1%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>80.042.430</b>	<b>82.052.580</b>	<b>(2,4%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	63.106.271	63.106.271	0,0%
Otras deudas a largo plazo	16.936.159	18.946.309	(10,6%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>50.345.438</b>	<b>47.330.139</b>	<b>6,4%</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Deudas con entidades de crédito	21.727.151	24.895.553	(12,7%)
Acreedores	19.816.946	13.678.615	44,9%
Ajustes por periodificación	8.801.342	8.755.971	0,5%
<b>Total pasivo</b>	<b>365.607.361</b>	<b>356.524.990</b>	<b>2,5%</b>

Cuadro 9

El fondo de maniobra positivo que se deduce del activo circulante menos los acreedores a corto plazo, por 84.418.373 euros, no muestra la imagen fiel de este indicador financiero por las razones que se explican a continuación.

El activo circulante debe reducirse en la parte a largo plazo de los compromisos de la Generalitat derivados del convenio de 2008 por importe de 51.120.574 euros. Al mismo tiempo, debe incrementarse en los créditos a cobrar de la Generalitat para atender la anualidad de 2014 correspondiente al cupón de las obligaciones y a la amortización del préstamo del BEI, por un importe de 1.643.219 euros.

Hay que tener en cuenta que la Universidad no tiene registrados en el inmovilizado del balance los ingresos a recibir a largo plazo de la Generalitat, derivados de los planes de inversiones, por un importe de 76.822.002 euros.

El efecto neto de estos ajustes daría como resultado un fondo de maniobra aproximado de 34,9 millones de euros, bastante alejado del que se desprende del balance presentado por la Universidad.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2013, junto con la del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestran en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO</b>	0	0	-
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>171.252.707</b>	<b>172.029.367</b>	<b>(0,5%)</b>
Gastos de personal	121.203.568	118.754.167	2,1%
Prestaciones sociales	0	0	-
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.134.638	10.683.195	(5,1%)
Variación de provisiones de tráfico	0	0	-
Otros gastos de gestión	33.949.761	35.591.444	(4,6%)
Gastos financieros y asimilables	6.073.839	6.802.051	(10,7%)
Variación de las provisiones de invers. financ.	(109.099)	198.510	(155,0%)
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>5.980.510</b>	<b>5.132.620</b>	<b>16,5%</b>
Transferencias corrientes	0	0	-
Subvenciones corrientes	5.504.779	5.072.706	8,5%
Transferencias de capital	475.731	0	-
Subvenciones de capital	0	59.914	(100,0%)
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>490.042</b>	<b>674.087</b>	<b>(27,3%)</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	18.079	24.578	(26,4%)
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	471.963	649.509	(27,3%)
<b>Total gastos</b>	<b>177.723.259</b>	<b>177.836.074</b>	<b>(0,1%)</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>36.761.516</b>	<b>36.356.342</b>	<b>1,1%</b>
Ingresos tributarios	32.112.003	30.742.746	4,5%
Prestaciones de servicios y ventas	3.216.482	3.862.319	(16,7%)
Reintegros	31.635	13.415	135,8%
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	1.389.459	1.726.677	(19,5%)
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0	0	-
Ingresos financieros y asimilados	11.938	11.185	6,7%
Diferencias positivas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>149.525.277</b>	<b>152.488.691</b>	<b>(1,9%)</b>
Transferencias corrientes	0	0	-
Subvenciones corrientes	128.441.293	139.365.405	(7,8%)
Transferencias de capital	0	0	-
Subvenciones de capital	21.083.984	13.123.286	60,7%
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>8.480</b>	<b>8.000</b>	<b>6,0%</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	0	0	-
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	8.480	8.000	6,0%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	-
<b>Total ingresos</b>	<b>186.295.273</b>	<b>188.853.033</b>	<b>(1,4%)</b>
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>8.572.014</b>	<b>11.016.959</b>	<b>(22,2%)</b>

Cuadro 10

Para la presentación del resultado económico-patrimonial, la Universidad utiliza el modelo recogido en el Plan General de Contabilidad Pública para los entes que realizan operaciones de carácter industrial o comercial, al que añade un epígrafe denominado "Ingresos de gestión ordinaria".

El conjunto de los gastos apenas ha disminuido en un 0,1%. Las variaciones más significativas se han producido en los "Gastos de personal", con un aumento de 2.449.401 euros y la reducción de "Otros gastos de gestión" en 1.641.683 euros.

Los ingresos han experimentado una reducción global del 1,4%. El incremento en las subvenciones de capital no ha podido compensar la disminución en las subvenciones corrientes recibidas.

## **5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP**

La Universidad ha remitido a la Sindicatura en formato electrónico la información del ejercicio 2013 y hasta el primer trimestre de 2014 sobre los contratos que superan los umbrales señalados en el artículo 29 del TRLCSP, exigida en el artículo 4 de la Instrucción aprobada mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2013, del Consell de la Sindicatura de Comptes, relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

Cabe destacar que no se ha remitido la relación anual de contratos del ejercicio 2013, tal como prescribe el artículo 3 de la citada norma.

## **6. RECOMENDACIONES**

En el apartado 3 del presente Informe se han señalado aquellas incidencias más significativas, resultado del trabajo de fiscalización, respecto de las cuales los responsables de la Universidad deben adoptar medidas correctoras para evitar su acaecimiento en ejercicios futuros.

Además, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por la entidad.

Mediante escritos del síndic major de comptes, de fechas 23 de abril y 14 de octubre de 2014, se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2012.

Cabe destacar que la Universidad, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 4 de noviembre de 2014, ha trasladado las medidas adoptadas al objeto de atender las incidencias señaladas en el informe del ejercicio anterior, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización.

- a) Durante el ejercicio se ha atendido la siguiente recomendación, realizada en informes anteriores:
  - a.1) En el ejercicio 2010 la Universidad aprobó un reglamento de funcionamiento interno de la oficina de control presupuestario, entrando en vigor en 2011. Por otra parte, en 2012 se aprobó un plan de actuación para el ejercicio 2013 y en 2014 se ha realizado una memoria de actividades.

- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
- b.1) La Universidad debe llevar a cabo un adecuado seguimiento de los gastos con financiación afectada, con el fin de poder calcular los ajustes al resultado presupuestario y al remanente de tesorería, fuente de financiación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con las normas de contabilidad pública.
  - b.2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211.1 del Estatuto de la Universidad, debe elaborarse una programación plurianual de las inversiones a realizar a medio y largo plazo, desglosada en programas anuales, donde se detallen las inversiones a realizar y su financiación.
  - b.3) En la elaboración de sus cuentas anuales, la Universidad debe ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, en especial en lo que se refiere al resultado presupuestario, remanente de tesorería y balance.
  - b.4) La Universidad debe reforzar la sección de contabilidad para posibilitar una rápida implementación de la nueva aplicación contable, de forma que permita elaborar las cuentas anuales automáticamente a partir de los datos introducidos en el momento en que se producen y en una sola aplicación integrada de gastos, ingresos, cobros, pagos y operaciones extrapresupuestarias.  
  
La Universidad manifiesta que las cuentas anuales del ejercicio 2014 se elaborarán con la nueva aplicación contable.
  - b.5) La Universidad debe incluir en las cuentas anuales una mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con información suficiente que permita su verificación.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2013:
- c.1) La Universidad debe incorporar en la memoria de las cuentas anuales todos los estados exigidos por la normativa contable y poner énfasis en que sean coherentes entre ellos.
  - c.2) Debe incluirse en el presupuesto de la Universidad información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con su capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, así como la coherencia con el límite de gasto no financiero, según

establece el artículo 14.2 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

- c.3) La Universidad debe remitir la relación anual de contratos del ejercicio 2013, tal como prescribe el artículo 3 de la Instrucción relativa a la remisión a la Sindicatura de la información contractual del sector público autonómico.



**UNIVERSITAT JAUME I**

## **1. OBJETIVOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2014, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, la fiscalización efectuada de la Universitat Jaume I (UJI o la Universitat) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

No se ha efectuado un seguimiento parcial acerca de salvedades o incertidumbres, pues el informe de auditoría pone de manifiesto una opinión favorable.

## **2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **2.1 Revisión financiera**

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 del Informe de la Universitat, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la introducción a este volumen de universidades públicas.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

En la revisión del cumplimiento de la legalidad, conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la introducción al volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universitat, de la legalidad vigente en la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

## **3. CONCLUSIONES GENERALES**

### **3.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

### **3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, circunstancias que representen un incumplimiento

significativo de la normativa aplicable a la formalización de la documentación económico-financiera de la Universitat.

#### **4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

##### **4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universitat**

Las cuentas anuales de la Universitat están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universitat del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 28 de abril de 2014, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat de 15 de abril, siendo remitidas el día 28 de abril de dicho año a la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y a la Intervención General de la Generalitat. En la misma fecha fueron remitidas las cuentas anuales de 2013 de las entidades dependientes de la Universitat: L'Agora Universitaria, S.L., Parque Científico Tecnológico Empresarial de la UJI, S.L., Fundación General de la UJI, Fundación Isonomía y Fundación Germà Colón Domènech.

Las cuentas de la Universitat han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 30 de junio de 2014, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría sin salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.2, se ha puesto de manifiesto que en la aprobación, presentación y publicación del presupuesto y su posterior liquidación, así como en la formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales, la Universitat ha cumplido con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Las cuentas anuales de las entidades en las que la Universitat tiene participación mayoritaria fueron remitidas a la Intervención General y a la Conselleria competente en materia de universidades en fecha 28 de abril de 2014, para su posterior rendición en la Sindicatura de Comptes, que se ha producido el 30 de junio de 2014.

Se ha comprobado que la Universitat ha publicado en su página web sus cuentas anuales y los informes de auditoría de la Intervención General de la Generalitat.

## 4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2013 y 2012, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2013/12	
	2013	2012	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	18.903.789	15.433.903	3.469.886	22,5%
IV Transferencias corrientes	71.045.033	84.246.925	(13.201.892)	(15,7%)
V Ingresos patrimoniales	241.968	241.968	0	0,0%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	7.918.210	4.918.204	3.000.006	61,0%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>98.109.000</b>	<b>104.841.000</b>	<b>(6.732.000)</b>	<b>(6,4%)</b>
I Gastos de personal	56.762.802	57.916.392	(1.153.590)	(2,0%)
II Gastos de funcionamiento	20.408.960	25.793.316	(5.384.356)	(20,9%)
III Gastos financieros	4.981.308	5.176.796	(195.488)	(3,8%)
IV Transferencias corrientes	2.989.869	3.858.579	(868.710)	(22,5%)
VI Inversiones reales	7.708.436	6.929.299	779.137	11,2%
VII Transferencias de capital	700	0	700	-
VIII Activos financieros	59.800	22.000	37.800	171,8%
IX Pasivos financieros	5.197.124	5.144.618	52.506	1,0%
<b>Total Gastos</b>	<b>98.109.000</b>	<b>104.841.000</b>	<b>(6.732.000)</b>	<b>(6,4%)</b>

Cuadro 1

Las previsiones iniciales del presupuesto de la Universitat han disminuido un 6,4% en el ejercicio 2013 respecto al de 2012, siendo las disminuciones más significativas las correspondientes al capítulo IV "Transferencias corrientes" del presupuesto de ingresos, por la reducción de la subvención ordinaria de la Generalitat, así como las del capítulo II "Gastos de funcionamiento" del presupuesto de gastos. También hay que destacar el incremento en los capítulos III "Tasas y otros ingresos" y "Transferencias de capital", del presupuesto de ingresos.

La aprobación del presupuesto de 2013 de la Universitat por el Consejo Social se acordó el 14 de diciembre de 2012. La publicación del presupuesto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana se realizó el 19 de diciembre de 2012.

A continuación se recoge el resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2013, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	18.903.789	2.770.645	21.674.434	14,7%
IV Transf. corrientes	71.045.033	7.236.084	78.281.117	10,2%
V Ingr. patrimoniales	241.968	0	241.968	0,0%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	7.918.210	(1.500.000)	6.418.210	(18,9%)
VIII Activos financieros	0	13.002.720	13.002.720	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>98.109.000</b>	<b>21.509.449</b>	<b>119.618.449</b>	<b>21,9%</b>
I Gastos de personal	56.762.802	8.074.488	64.837.289	14,2%
II Gtos. funcionamiento	20.408.960	8.308.268	28.717.228	40,7%
III Gastos financieros	4.981.308	20.965	5.002.273	0,4%
IV Transf. corrientes	2.989.869	2.067.213	5.057.082	69,1%
VI Inversiones reales	7.708.436	2.633.427	10.341.863	34,2%
VII Transf. de capital	700	63.090	63.790	9012,8%
VIII Activos financieros	59.800	342.000	401.800	571,9%
IX Pasivos financieros	5.197.124	0	5.197.124	0,0%
<b>Total Gastos</b>	<b>98.109.000</b>	<b>21.509.449</b>	<b>119.618.449</b>	<b>21,9%</b>

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2013 han ocasionado que el presupuesto de la Universitat se haya incrementado en un 21,9% respecto al aprobado inicialmente, lo que ha determinado un presupuesto definitivo de gastos de 119.618.449 euros. La causa fundamental de este incremento ha sido la incorporación de remanentes de crédito financiados con el remanente de tesorería afectado. El importe

incorporado en el capítulo VIII del presupuesto de ingresos ascendió a 13.002.720 euros.

La liquidación del estado de ingresos de la Universitat se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Ingresos líquidos</b>	<b>Dchos. ptes. cobro</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Tasas y otros ingr.	21.674.434	20.833.016	17.970.101	2.862.915	96,1%	86,3%
Transf. corrientes	78.281.117	73.373.237	53.092.442	20.280.795	93,7%	72,4%
Ingr. patrimoniales	241.968	424.725	276.903	147.823	175,5%	65,2%
Enajen. inversiones	0	1.474	1.474	0	-	100,0%
Transf. de capital	6.418.210	6.065.088	5.135.088	930.000	94,5%	84,7%
Activos financieros	13.002.720	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	0	(3.298.671)	(3.298.671)	0	-	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>119.618.449</b>	<b>97.398.869</b>	<b>73.177.336</b>	<b>24.221.533</b>	<b>81,4%</b>	<b>75,1%</b>

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2013 ascendió a 119.618.449 euros, de los que se reconocieron derechos por importe de 97.398.869 euros y se realizaron cobros por 73.177.336 euros, determinando unos grados de ejecución y realización del 81,4% y 75,1%, respectivamente.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universitat habría sido del 91,4% sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros", que al recoger, en su práctica totalidad, la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior y no poder tener derechos reconocidos desvirtúa el porcentaje del grado de ejecución total.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligac. reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligac. ptes. pago</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Gastos de personal	64.837.289	60.840.058	60.115.905	724.153	93,8%	98,8%
Gtos. funcionamiento	28.717.228	20.317.968	17.273.837	3.044.131	70,8%	85,0%
Gastos financieros	5.002.273	3.984.982	3.984.945	37	79,7%	100,0%
Transf. corrientes	5.057.082	3.583.365	3.241.144	342.221	70,9%	90,4%
Inversiones reales	10.341.863	5.481.898	4.666.863	815.035	53,0%	85,1%
Transf. de capital	63.790	32.030	32.030	0	50,2%	100,0%
Activos financieros	401.800	346.383	346.383	0	86,2%	100,0%
Pasivos financieros	5.197.124	5.184.033	5.184.033	0	99,7%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>119.618.449</b>	<b>99.770.718</b>	<b>94.845.140</b>	<b>4.925.577</b>	<b>83,4%</b>	<b>95,1%</b>

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2013 ascendió a la cifra de 119.618.449 euros, de los que se reconocieron obligaciones por un importe de 99.770.718 euros y se realizaron pagos por 94.845.140 euros, determinando sendos grados de ejecución y de realización del 83,4% y del 95,1%. Las obligaciones reconocidas por gastos de personal representan el 61,0% del total.

En el cuadro siguiente se recoge, con las cifras expresadas en euros, el resultado presupuestario del ejercicio 2013, comparado con el correspondiente a 2012:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	100.697.540	105.371.526	(4,4%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	94.240.302	93.311.003	1,0%
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	50.000	(100,0%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	346.383	0	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.110.855</b>	<b>12.110.523</b>	<b>(49,5%)</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(8.482.704)</b>	<b>(2.499.870)</b>	<b>(239,3%)</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.371.849)</b>	<b>9.610.653</b>	<b>(124,7%)</b>
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	1.329.599	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(5.442.245)	(7.094.232)	23,3%
Desviaciones de financiación negativas	11.996.958	4.785.708	150,7%
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>5.512.464</b>	<b>7.302.129</b>	<b>(24,5%)</b>

Cuadro 5

El resultado presupuestario del ejercicio 2013 ha disminuido en un 49,5%, respecto al del ejercicio anterior. Realizados los ajustes oportunos para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en el ejercicio 2013 el superávit se ha reducido en un 24,5% respecto al del ejercicio 2012.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2013, junto con las cifras de 2012 y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, expresado en euros:

	2013	2012	Variación
<b>1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>26.028.998</b>	<b>27.133.454</b>	<b>(4,1%)</b>
(+) Del presupuesto corriente	24.221.533	24.882.209	(2,7%)
(+) De presupuestos cerrados	1.870.488	2.272.675	(17,7%)
(+) De operaciones no presupuestarias	811.148	644.689	25,8%
(-) Derechos de dudoso cobro	874.172	666.119	31,2%
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	0	0	-
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>7.276.658</b>	<b>6.857.886</b>	<b>6,1%</b>
(+) Del presupuesto corriente	4.925.577	5.031.718	(2,1%)
(+) De presupuestos cerrados	39.060	42.100	(7,2%)
(+) Por devolución de ingresos	7.639	6.328	20,7%
(+) De operaciones no presupuestarias	2.304.382	1.777.740	29,6%
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	0	0	-
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>13.906.600</b>	<b>15.649.354</b>	<b>(11,1%)</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>32.658.940</b>	<b>35.924.922</b>	<b>(9,1%)</b>
I Remanente de tesorería afectado	24.494.589	32.249.977	(24,0%)
II Remanente de tesorería no afectado	8.164.351	3.674.945	122,2%

Cuadro 6

El remanente de tesorería total de la Universitat, ha experimentado una reducción del 9,1% respecto al ejercicio 2012. Asimismo, el remanente no afectado ha aumentado en 4.489.406 euros, siendo un 122,2% superior al del ejercicio 2012.

Hay que considerar la anulación de derechos por importe de 45.901.817 euros, derivados del convenio de 2008, que la Universitat contabilizó en



2010 y que supuso un remanente de tesorería no afectado negativo en ese ejercicio y en el siguiente.

En el mismo 2010, en fecha 17 de diciembre, el Consejo Social de la Universitat aprobó un plan económico financiero para recuperar el equilibrio. Con posterioridad, se han aprobado revisiones del plan de reequilibrio.

La Universitat adoptó las medidas planificadas en el documento citado durante los ejercicios de 2011 y 2012, hasta haber conseguido el remanente positivo de 3.674.944 euros en 2012 y de 8.164.351 euros en el presente ejercicio 2013.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universitat en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

<b>Derechos pendientes de cobro</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Cobrado</b>	<b>Pendiente</b>
27.154.884	(684.421)	26.470.463	24.599.975	1.870.488
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pendiente</b>
5.073.818	1.659	5.075.477	5.036.417	39.060

Cuadro 7

#### **4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial**

El balance de la UJI en 2013, junto al del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>309.584.444</b>	<b>319.350.366</b>	<b>(3,1%)</b>
Inmovilizaciones inmateriales	1.470.576	1.597.580	(7,9%)
Inmovilizaciones materiales	198.300.845	202.750.897	(2,2%)
Inversiones financieras permanentes	109.813.023	115.001.889	(4,5%)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>59.142.541</b>	<b>58.434.216</b>	<b>1,2%</b>
Deudores	39.365.282	37.725.877	4,3%
Inversiones financieras temporales	5.868.216	4.922.204	19,2%
Tesorería	13.906.600	15.649.354	(11,1%)
Ajustes por periodificación	2.443	136.781	(98,2%)
<b>Total activo</b>	<b>368.726.985</b>	<b>377.784.582</b>	<b>(2,4%)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>240.433.593</b>	<b>234.158.691</b>	<b>2,7%</b>
Patrimonio	234.158.691	229.644.656	2,0%
Resultados del ejercicio	6.274.902	4.514.035	39,0%
<b>INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC</b>	<b>4.946.831</b>	<b>5.082.878</b>	<b>(2,7%)</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.462.641</b>	<b>5.119.547</b>	<b>(71,4%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>79.884.857</b>	<b>86.257.135</b>	<b>(7,4%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	25.843.521	25.843.520	0,0%
Otras deudas a largo plazo	54.041.337	60.413.615	(10,5%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>40.410.825</b>	<b>45.777.356</b>	<b>(11,7%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	73.636	73.636	0,0%
Deudas con entidades de crédito	6.331.786	9.459.883	(33,1%)
Acreedores	7.920.266	7.650.810	3,5%
Ajustes por periodificación	26.085.137	28.593.027	(8,8%)
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P</b>	<b>1.588.238</b>	<b>1.388.975</b>	<b>14,3%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>368.726.985</b>	<b>377.784.582</b>	<b>(2,4%)</b>

Cuadro 8

El total del balance se ha incrementado en un 2,4% respecto al ejercicio anterior. En el activo del balance destaca el incremento del epígrafe de "Deudores" y el de "Inversiones financieras temporales", y la reducción de las "Inversiones financieras permanentes". En el pasivo las mayores variaciones absolutas se producen en el "Patrimonio", incrementado por el ahorro del ejercicio anterior y en los acreedores a largo plazo, que se reducen en más de 7 millones de euros.

En el epígrafe de "Inversiones financieras permanentes", la cuenta "Generalitat Valenciana - Plan de Inversiones l/p" recoge la deuda originada por los contratos de financiación de inversiones firmados en 1997 y 1999, en los cuales la Generalitat asumía el compromiso de transferir a la Universitat, con antelación suficiente, los fondos necesarios para atender los vencimientos de interés y de principal de las operaciones de endeudamiento (obligaciones emitidas y BEI) instrumentadas para atender la ejecución de los Planes de Inversiones de los periodos 1995-2001 y 1999-2003.

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2013 es de 58.791.220 euros, una vez descontados 4.918.204 euros por los vencimientos de capital de los préstamos del BEI que se producen en 2014, reflejados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del activo circulante.

En cuanto a la subvención corriente de la Generalitat en virtud del convenio de 2008, los derechos de cobro devengados a favor de la Universitat ascienden a 31 de diciembre de 2013 a 45.901.817 euros. Este importe se desglosa como una Inversión financiera permanente dentro del Inmovilizado, por 43.814.867 euros (largo plazo) y como Deudor no presupuestario dentro del activo circulante por 2.086.950 euros, por la parte correspondiente a 2013 y 2014 de acuerdo a la modificación del convenio realizada en 2011. También figuran en Inversiones financieras permanentes los ingresos financieros devengados por el convenio, 7.171.733 euros.

Tal como se informa en el punto 1.3 de la memoria, la Universitat podría acudir al mercado, en cualquier momento en que necesite liquidez, para realizar una permuta de estos activos financieros por dinero, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 16 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.

En cuanto al pasivo, la Universitat manifiesta que no ha necesitado formalizar pólizas de crédito para atender gastos ordinarios, debido al plan de saneamiento iniciado en 2010 y finalizado en 2012, que ha supuesto la reducción de gastos e inversiones y que les ha permitido reequilibrar los remanentes de tesorería no afectados negativos en ejercicios anteriores.

La cuenta de resultado económico-patrimonial de la UJI en 2013, junto con las cifras de 2012 y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>94.193.087</b>	<b>93.884.241</b>	<b>0,3%</b>
Gastos de personal	60.541.708	56.704.107	6,8%
Prestaciones sociales	0	57.425	(100,0%)
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.060.617	10.842.301	(7,2%)
Variación de provisiones de tráfico	353.423	139.976	152,5%
Otros gastos de gestión	19.254.252	21.121.877	(8,8%)
Gastos financieros y asimilables	3.942.492	4.994.555	(21,1%)
Variación de las provisiones de invers. financ.	40.597	24.000	69,2%
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>3.675.073</b>	<b>4.858.168</b>	<b>(24,4%)</b>
Transferencias corrientes	3.643.042	4.834.774	(24,6%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	32.030	23.394	36,9%
Subvenciones de capital	0	0	-
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.101.303</b>	<b>373.866</b>	<b>194,6%</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	5.097	5.947	(14,3%)
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.096.206	367.919	197,9%
<b>Total gastos</b>	<b>98.969.463</b>	<b>99.116.275</b>	<b>(0,1%)</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>22.343.173</b>	<b>20.383.143</b>	<b>9,6%</b>
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	20.326.153	18.342.599	10,8%
Reintegros	100.999	23.627	327,5%
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	373.006	403.739	(7,6%)
Ingresos de participaciones en capital	1.543.015	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0	0	-
Ingresos financieros y asimilados	0	1.613.178	(100,0%)
Diferencias positivas de cambio	0	0	-
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>79.568.168</b>	<b>82.780.588</b>	<b>(3,9%)</b>
Transferencias corrientes	61.413.878	67.990.219	(9,7%)
Subvenciones corrientes	14.917.371	13.458.414	10,8%
Transferencias de capital	0	0	-
Subvenciones de capital	3.236.919	1.331.955	143,0%
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.333.023</b>	<b>466.579</b>	<b>614,4%</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	25.968	57.792	(55,1%)
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.307.056	408.787	709,0%
<b>Total ingresos</b>	<b>105.244.365</b>	<b>103.630.310</b>	<b>1,6%</b>
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>6.274.902</b>	<b>4.514.035</b>	<b>39,0%</b>

Cuadro 9

En el ejercicio 2013 los gastos han disminuido en un 0,1%, mientras los ingresos han aumentado un 1,6% respecto al ejercicio anterior, 1,6 millones de euros. Esto ha determinado que el ahorro obtenido se haya incrementado en un 39,0%, respecto al ejercicio 2012.

Los gastos recogidos en el epígrafe de "Gastos de gestión ordinaria" han aumentado un 0,3% respecto a los del ejercicio 2012. Del conjunto de gastos los incrementos más significativos se ha producido en los "Gastos de personal" y en los "Resultados extraordinarios".

Los ingresos de gestión ordinaria se han incrementado en un 9,6%. Por otra parte, la disminución en el apartado de transferencias y subvenciones ha sido compensada por el aumento en los ingresos extraordinarios.

## **5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP**

La Universitat ha remitido a la Sindicatura, en formato papel o electrónico, la información del ejercicio 2013 y hasta el primer trimestre de 2014 sobre los contratos que superan los umbrales señalados en el artículo 29 del TRLCSP, exigida en el artículo 4 de la Instrucción aprobada mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2013, del Consell de la Sindicatura de Comptes, relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

Asimismo, se ha remitido la relación anual de contratos del ejercicio 2013, tal como prescribe el artículo 3 de la citada norma. Por otra parte, hay que recomendar que la remisión se haga únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de la Sindicatura.

## **6. RECOMENDACIONES**

Como resultado del trabajo de fiscalización procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por la Universitat.

Mediante escrito del síndic major de comptes, de fecha 23 de abril de 2014, se solicitó al rector de la Universitat que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2012.

Aunque en el informe del ejercicio anterior no hubo recomendaciones, la Universitat, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 30 de abril de 2014, ha realizado un seguimiento de las medidas adoptadas al objeto de atender las incidencias señaladas en ejercicios anteriores, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización.

- a) La siguiente recomendación se realiza sobre una cuestión que se ha puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2013:
  - a.1) La remisión de la información contractual debe realizarse únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de esta Sindicatura.

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

## **1. OBJETIVOS**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2014, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, la fiscalización efectuada de la Universidad Miguel Hernández (UMH o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Se ha hecho un seguimiento parcial acerca de las limitaciones y salvedades puestas de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada. En concreto, la carencia de un registro de inventario valorado no conciliado con el balance, la amortización realizada sobre el importe de unos terrenos y la sobrevaloración del remanente de tesorería, del resultado presupuestario y de los deudores presupuestarios derivados de la anualidad del ejercicio 2013 del convenio de mayo.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 de este Informe.

## **2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **2.1 Revisión financiera**

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la introducción a este volumen de universidades públicas.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización y presentación de presupuestos y cuentas anuales del ejercicio 2013.



### **3. CONCLUSIONES GENERALES**

#### **3.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 de este Informe, se ha puesto de manifiesto la circunstancia que se expresa a continuación, que afecta o puede afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

En el ejercicio 2008 la Universidad suscribió un convenio de colaboración con la Generalitat, por el que se liquidaba el Plan Plurianual de Financiación. En fecha 10 de octubre de 2011 se modificó el citado convenio, conforme se analiza en el apartado 4.8 de la introducción.

En aplicación de los citados convenios, la Universidad ha reconocido en sus presupuestos la anualidad del ejercicio 2013. No obstante, la Generalitat no ha reconocido la correspondiente obligación, por lo que el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y los deudores presupuestarios se encuentran sobrevalorados en 7.380.163 euros.

En los apartados 4 y 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

#### **3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, circunstancias que representen un incumplimiento significativo de la normativa aplicable a la formalización y presentación de presupuestos y cuentas anuales del ejercicio 2013.

En el apartado 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, de acuerdo con la fiscalización realizada, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

### **4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad**

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, la

liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, que se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 15 de abril de 2014, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 9 de abril. En la misma sesión del Consejo Social fueron aprobadas las cuentas anuales de 2013 de la Fundación Quórum.

La Universidad y su entidad dependiente no han remitido la liquidación de los presupuestos a la Conselleria competente en materia de universidades, en cumplimiento del plazo previsto en el artículo 15.1 de la Ley 6/2013, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.

Las cuentas de la Universidad han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 30 de junio de 2014, íntegramente en formato electrónico. Se adjunta el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, con dos limitaciones al alcance y una salvedad, resultado del control financiero previsto en el artículo 16.2 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013. Asimismo, en la misma fecha han sido rendidas las cuentas anuales de 2013 de la Fundación Quórum.

La Universidad ha cumplido, en los aspectos significativos, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación para la aprobación y presentación del presupuesto, así como para la formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Universidad se ajustan, en términos generales, a las prescripciones del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat. Sin embargo cabe mencionar que determinados estados de la memoria no recogen toda la información exigida por el PGCP: ejecución de proyectos de inversión, compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, gastos con financiación afectada y convenios.

## **4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto**

En el cuadro que se muestra a continuación se recoge, con las cifras expresadas en euros, el presupuesto inicial de los ejercicios 2013 y 2012, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2013/12	
	2013	2012	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	14.029.966	10.952.878	3.077.088	28,1%
IV Transferencias corrientes	63.744.495	72.956.512	(9.212.017)	(12,6%)
V Ingresos patrimoniales	708.000	507.000	201.000	39,6%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	6.598.850	6.598.850	0	0,0%
VIII Activos financieros	3.500.000	0	3.500.000	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>88.581.311</b>	<b>91.015.240</b>	<b>(2.433.929)</b>	<b>(2,7%)</b>
I Gastos de personal	44.569.340	44.764.506	(195.166)	(0,4%)
II Gastos de funcionamiento	19.478.656	19.055.983	422.673	2,2%
III Gastos financieros	2.104.470	2.332.133	(227.663)	(9,8%)
IV Transferencias corrientes	5.403.236	3.612.789	1.790.447	49,6%
VI Inversiones reales	9.487.820	13.689.235	(4.201.415)	(30,7%)
VII Transferencias de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	7.537.790	7.560.594	(22.804)	(0,3%)
<b>Total Gastos</b>	<b>88.581.311</b>	<b>91.015.240</b>	<b>(2.433.929)</b>	<b>(2,7%)</b>

Cuadro 1

Las previsiones iniciales de la Universidad han disminuido en un 2,7% en el ejercicio 2013 respecto a las del ejercicio 2012, habiéndose producido las variaciones más significativas en los ingresos previstos por transferencias corrientes y en los gastos consignados para transferencias corrientes e inversiones reales.

El Consejo Social de la Universidad aprobó el presupuesto inicial para el ejercicio 2013 por acuerdo de 19 de diciembre de 2012, publicándose en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana en fecha 8 de febrero de 2013. Este presupuesto no ha sido remitido a la Conselleria que tiene asignada la competencia en las universidades, incumpliendo lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

El resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2013 es el que se recoge en el cuadro siguiente, con las cifras expresadas en euros:

	Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III	Tasas y otros ingresos	14.029.966	3.771.218	17.801.184	26,9%
IV	Transf. corrientes	63.744.495	704.811	64.449.306	1,1%
V	Ingr. patrimoniales	708.000	0	708.000	0,0%
VI	Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII	Transf. de capital	6.598.850	8.725.817	15.324.667	132,2%
VIII	Activos financieros	3.500.000	32.460.643	35.960.643	927,4%
IX	Pasivos financieros	0	51.832	51.832	-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>88.581.311</b>	<b>45.714.321</b>	<b>134.295.632</b>	<b>51,6%</b>
I	Gastos de personal	44.569.340	175.861	44.745.201	0,4%
II	Gtos. funcionamiento	19.478.656	11.388.412	30.867.067	58,5%
III	Gastos financieros	2.104.470	0	2.104.470	0,0%
IV	Transf. corrientes	5.403.236	(1.025.199)	4.378.037	(19,0%)
VI	Inversiones reales	9.487.820	35.175.247	44.663.067	370,7%
VII	Transf. de capital	0	0	0	-
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	7.537.790	0	7.537.790	0,0%
	<b>Total Gastos</b>	<b>88.581.311</b>	<b>45.714.321</b>	<b>134.295.632</b>	<b>51,6%</b>

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2013 han determinado que el presupuesto final de la Universidad se haya incrementado en 45.714.321 euros, lo que representa un incremento del 51,6% respecto al aprobado inicialmente. Esto ha supuesto un presupuesto definitivo de 134.295.632 euros.

La causa fundamental de este significativo incremento ha sido la incorporación de los remanentes de tesorería de 2013, por 33.026.352 euros, que han sido aplicados principalmente al capítulo VI de gastos "Inversiones reales". Sin considerar esta incorporación, el incremento sobre el presupuesto inicial habría sido del 12,5%.

La liquidación del estado de ingresos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>INGRESOS</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Ingresos líquidos</b>	<b>Dchos. ptes. cobro</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Tasas y otros ingr.	17.801.184	20.468.425	17.309.717	3.158.708	115,0%	84,6%
Transf. corrientes	64.449.306	67.010.075	44.454.365	22.555.710	104,0%	66,3%
Ingr. patrimoniales	708.000	1.063.073	1.024.576	38.498	150,2%	96,4%
Enajen. inversiones	0	0	0	0	-	-
Transf. de capital	15.324.667	21.439.681	14.114.499	7.325.182	139,9%	65,8%
Activos financieros	35.960.643	3.434	3.434	0	0,0%	100,0%
Pasivos financieros	51.832	(3.163)	(3.163)	0	(6,1%)	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>134.295.632</b>	<b>109.981.526</b>	<b>76.903.428</b>	<b>33.078.098</b>	<b>81,9%</b>	<b>69,9%</b>

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2013 asciende a 134.295.632 euros, de los que se han reconocido derechos por importe de 109.981.526 euros. De éstos se han cobrado 76.903.428 euros, el 69,9%.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro relativo a la liquidación del presupuesto de la Universidad permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad habría ascendido al 108,0%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros", que al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

Destaca la circunstancia de que en cuatro capítulos se hayan reconocido ingresos por encima de las previsiones iniciales. Al contrario de lo sucedido en el capítulo de pasivos financieros.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos definitivos</b>	<b>Obligac. reconocidas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>Obligac. ptes. pago</b>	<b>Grado ejecuc.</b>	<b>Grado realiz.</b>
Gastos de personal	44.745.201	42.108.879	42.108.879	0	94,1%	100,0%
Gtos. funcionamiento	30.867.067	22.174.049	19.857.453	2.316.596	71,8%	89,6%
Gastos financieros	2.104.470	1.990.898	1.990.898	0	94,6%	100,0%
Transf. corrientes	4.378.037	2.715.319	2.709.134	6.185	62,0%	99,8%
Inversiones reales	44.663.067	19.015.285	17.261.281	1.754.004	42,6%	90,8%
Transf. de capital	0	0	0	0	-	-
Activos financieros	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	7.537.790	7.537.790	7.537.790	0	100,0%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>134.295.632</b>	<b>95.542.220</b>	<b>91.465.434</b>	<b>4.076.786</b>	<b>71,1%</b>	<b>95,7%</b>

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2013 asciende a 134.295.632 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 95.542.220 euros. Destaca la baja ejecución del capítulo VI de "Inversiones reales". Del conjunto de obligaciones se han pagado 91.465.434 euros, un 95,7%.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio 2013, junto con las cifras de 2012 y la variación entre ambos ejercicios:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	109.984.688	102.198.848	7,6%
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	88.004.430	85.030.956	3,5%
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	0	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>21.980.258</b>	<b>17.167.892</b>	<b>28,0%</b>
<b>VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(7.540.952)</b>	<b>(8.060.080)</b>	<b>6,4%</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.439.306</b>	<b>9.107.812</b>	<b>58,5%</b>
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(4.378.460)	(5.529.519)	20,8%
Desviaciones de financiación negativas	7.260.134	10.003.073	(27,4%)
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>17.320.981</b>	<b>13.581.366</b>	<b>27,5%</b>

Cuadro 5

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el resultado presupuestario del ejercicio 2013 ha sido un 28,0% superior al del ejercicio 2012. Realizados los ajustes oportunos para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en 2013 se obtiene superávit, con un incremento del 27,5% respecto al del ejercicio 2012.

Hay que observar que la Universidad ha incluido los créditos financiados con remanente de tesorería dentro del epígrafe de las desviaciones de financiación negativas por importe de 1.563.988 euros en el ejercicio 2013 y 5.058.280 euros en el ejercicio 2012. No obstante, el importe del superávit de financiación no varía, ya que ambos importes son ajustes positivos. Así mismo, en el ejercicio 2013 ha incluido los derechos reconocidos por activos financieros por importe de 3.434 euros dentro del epígrafe de "Derechos reconocidos por operaciones no financieras".

Para una adecuada interpretación del resultado presupuestario, hay que observar que se encuentra sobrevalorado en 7.380.163 euros, debido a que la Universidad ha reconocido la anualidad correspondiente al ejercicio 2013 del convenio suscrito en mayo de 2008, conforme se indica en el apartado 4.8 de la introducción de este Informe. Sin embargo, la Generalitat no ha reconocido dicha obligación.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2013	2012	Variación
<b>1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>35.353.008</b>	<b>25.546.152</b>	<b>38,4%</b>
(+) Del presupuesto corriente	33.078.098	23.188.639	42,6%
(+) De presupuestos cerrados	1.871.720	1.901.048	(1,5%)
(+) De operaciones no presupuestarias	1.908.991	1.819.434	4,9%
(-) Derechos de dudoso cobro	1.494.005	1.356.502	<b>10,1%</b>
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	11.796	6.467	82,4%
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>6.704.348</b>	<b>6.364.062</b>	<b>5,3%</b>
(+) Del presupuesto corriente	4.085.879	4.896.108	(16,5%)
(+) De presupuestos cerrados	102.007	238.821	<b>(57,3%)</b>
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	3.292.293	3.089.373	6,6%
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	775.830	1.860.240	<b>(58,3%)</b>
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>67.157.591</b>	<b>63.383.427</b>	<b>6,0%</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>95.806.251</b>	<b>82.565.517</b>	<b>16,0%</b>
I Remanente de tesorería afectado	65.289.302	60.637.966	7,7%
II Remanente de tesorería no afectado	30.516.949	21.927.551	39,2%

Cuadro 6

El remanente de tesorería de la Universidad ha tenido una evolución positiva en 2013, en la medida en que ha aumentado un 16,0% respecto al del ejercicio 2012. Del remanente total cabe destacar que el 68,2% se encuentra afectado.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que considerar que los derechos pendientes de cobro de presupuestos corrientes están sobrevalorados en 7.380.163 euros, derivados de la anualidad del ejercicio 2013 del convenio suscrito en mayo de 2008 y modificado en 2011, conforme se indica en el apartado 4.8 de la introducción de este Informe.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:



<b>Derechos pendientes de cobro</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Cobrado</b>	<b>Pendiente</b>
25.089.687	(211.051)	24.878.636	23.006.916	1.871.720
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>				
<b>Situación en 2013</b>				
<b>Saldo Inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Definitivo</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pendiente</b>
5.134.928	902.593	6.037.521	5.935.514	102.007

Cuadro 7

### 4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la Universidad del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>319.435.450</b>	<b>331.821.391</b>	<b>(3,7%)</b>
Inversiones destinadas al uso general	32.124	28.440	13,0%
Inmovilizaciones inmateriales	1.097.053	994.872	10,3%
Inmovilizaciones materiales	240.296.020	238.806.235	0,6%
Inversiones financieras	78.010.254	91.991.844	(15,2%)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>119.747.352</b>	<b>102.033.398</b>	<b>17,4%</b>
Existencias	0	0	-
Deudores	45.990.914	32.051.125	43,5%
Inversiones financieras temporales	6.598.846	6.598.846	0,0%
Tesorería	67.157.592	63.383.427	6,0%
Ajustes por periodificación	0	0	-
<b>Total activo</b>	<b>439.182.802</b>	<b>433.854.789</b>	<b>1,2%</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>362.094.617</b>	<b>348.080.612</b>	<b>4,0%</b>
Patrimonio	96.311.155	102.910.002	(6,4%)
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	245.170.610	229.869.222	6,7%
Resultados del ejercicio	20.612.852	15.301.388	34,7%
<b>INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.571.070</b>	<b>1.637.851</b>	<b>(4,1%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>42.262.929</b>	<b>49.821.923</b>	<b>(15,2%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Otras deudas a largo plazo	42.262.929	49.821.923	(15,2%)
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>33.254.185</b>	<b>34.314.403</b>	<b>(3,1%)</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Deudas con entidades de crédito	925.032	1.065.584	(13,2%)
Acreedores	15.030.839	15.769.948	(4,7%)
Ajustes por periodificación	17.298.314	17.478.871	(1,0%)
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>439.182.802</b>	<b>433.854.789</b>	<b>1,2%</b>

Cuadro 8

El total del balance de 2013 no ha experimentado una variación apreciable respecto al del ejercicio anterior. En el activo destaca la reducción del epígrafe de "Inversiones financieras" en un 15,2% y el aumento de "Deudores" en un 43,5%. Por otro lado, en el pasivo es de reseñar la disminución del correspondiente a "Acreedores a largo plazo".

En la fecha de cierre del ejercicio 2013, la deuda total de la Generalitat con la Universidad, referida al convenio de mayo de 2008 por transferencias corrientes, se mantiene en 51.024.889 euros, importe equivalente al 11,6% del total del activo. Hay que significar que el 82% de este importe, 41.620.536 euros, está contabilizado en el epígrafe de inversiones financieras permanentes del activo, por tratarse de un crédito a largo plazo.

El importe restante figura en el activo circulante, de los cuales la parte de transferencias corrientes de la anualidad de 2013, que asciende a 2.024.188 euros, se encuentra registrada en "Deudores presupuestarios". La parte correspondiente a 2014, por 7.380.163 euros, se ha registrado en "Deudores no presupuestarios".

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2013, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>83.863.402</b>	<b>84.009.111</b>	<b>(0,2%)</b>
Gastos de personal	47.860.354	46.687.907	2,5%
Prestaciones sociales	0	0	-
Dotaciones para amortización de inmovilizado	9.434.470	10.311.539	(8,5%)
Variación de provisiones de tráfico	137.503	295.098	(53,4%)
Otros gastos de gestión	24.569.552	24.343.006	0,9%
Gastos financieros y asimilables	1.849.272	2.364.733	(21,8%)
Variación de las provisiones de invers. financ.	3.211	3.225	(0,4%)
Diferencias negativas de cambio	9.041	3.603	150,9%
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.699.359</b>	<b>2.300.128</b>	<b>17,4%</b>
Transferencias corrientes	2.617.171	2.289.128	14,3%
Subvenciones corrientes	58.149	11.000	428,6%
Transferencias de capital	23.580	0	-
Subvenciones de capital	549	0	-
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.156.289</b>	<b>12.155</b>	<b>9412,9%</b>
Pérdidas procedentes de inmovilizado	0	0	-
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.156.289	12.155	9412,9%
<b>Total gastos</b>	<b>87.719.049</b>	<b>86.321.394</b>	<b>1,6%</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>21.861.253</b>	<b>16.769.468</b>	<b>30,4%</b>
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	19.173.246	14.157.913	35,4%
Reintegros	68.562	104.206	(34,2%)
Trabajos realizados para la entidad	235.704	723.594	(67,4%)
Otros ingresos de gestión	1.577.167	690.605	128,4%
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	798.677	1.016.209	(21,4%)
Ingresos financieros y asimilados	7.894	72.068	(89,0%)
Diferencias positivas de cambio	2	4.873	(100,0%)
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>86.434.867</b>	<b>84.852.664</b>	<b>1,9%</b>
Transferencias corrientes	60.878.361	66.949.845	(9,1%)
Subvenciones corrientes	4.116.825	4.102.623	0,3%
Transferencias de capital	8.726.925	4.040.553	116,0%
Subvenciones de capital	12.712.757	9.759.643	30,3%
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>35.782</b>	<b>650</b>	<b>5404,8%</b>
Beneficios procedentes de inmovilizado	300	650	(53,8%)
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	35.482	0	-
<b>Total ingresos</b>	<b>108.331.901</b>	<b>101.622.782</b>	<b>6,6%</b>
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>20.612.852</b>	<b>15.301.388</b>	<b>34,7%</b>

Cuadro 9

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el ejercicio 2013 los gastos se han incrementado en un 1,6% y los ingresos en un 6,6% respecto a 2012. El ahorro obtenido ha aumentado un 34,7%, respecto al ejercicio anterior.

Destaca el incremento en los “Gastos y pérdidas de otros ejercicios”, por un importe superior a 1 millón de euros.

Respecto a los ingresos, han aumentado significativamente los correspondientes a “Prestaciones de servicios y ventas” y los de “Otros ingresos de gestión”, por un importe conjunto de 6 millones de euros.

## **5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP**

La Universidad ha remitido a la Sindicatura, en formato papel o electrónico, la información del ejercicio 2013 y hasta el primer trimestre de 2014 sobre los contratos que superan los umbrales señalados en el artículo 29 del TRLCSP, exigida en el artículo 4 de la Instrucción aprobada mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2013, del Consell de la Sindicatura de Comptes, relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

No obstante, hay que recomendar que la remisión se haga únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de la Sindicatura.

## **6. RECOMENDACIONES**

En el apartado 3 del presente Informe se han señalado aquellas incidencias más significativas, resultado del trabajo de fiscalización, respecto de las cuales los responsables de la Universidad deben adoptar medidas correctoras para evitar su acaecimiento en ejercicios futuros.

Además, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por la Universidad.

Mediante escritos del síndic major de comptes, de fecha 23 de abril y 14 de octubre de 2014, se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2012.

Cabe destacar que la Universidad, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 20 de octubre de 2014, ha trasladado las medidas adoptadas al objeto de atender las incidencias señaladas en el informe del ejercicio anterior, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización.

- a) Durante el ejercicio se ha atendido la siguiente recomendación, realizada en informes anteriores:
  - a.1) La Universidad ha aprobado un procedimiento para la comunicación y resolución de las discrepancias y reparos efectuados en el ejercicio de la función interventora, mediante acuerdo del Consejo Social de fecha 15 de abril de 2014.

- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
- b.1) La Universitat ha incorporado en la memoria de las cuentas anuales los estados relativos al flujo neto de tesorería, ejecución de proyectos de inversión, transferencias y subvenciones concedidas y convenios. No obstante, estos estados no facilitan toda la información exigida por la normativa contable, por lo que se recomienda sean realizados con mayor exactitud y proporcionando toda la información requerida.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2013:
- c.1) En el resultado presupuestario, la Universidad debería incluir en un epígrafe independiente los créditos financiados con remanente de tesorería, (como establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat), no como una desviación de financiación negativa. Así mismo, debe poner atención e incluir cada derecho reconocido en el epígrafe correspondiente del resultado presupuestario.
  - c.2) El presupuesto de la Universidad debería hacer referencia expresa al límite máximo de gasto de carácter anual, el cual no podrá rebasarse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.2 de la LOU.
  - c.3) La Universidad debe remitir a la Conselleria que tenga asignada la competencia en materia de universidades el presupuesto debidamente aprobado, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013. Asimismo, debe remitir la liquidación de su presupuesto y de sus entidades dependientes.
  - c.4) La remisión de la información contractual debe realizarse únicamente por vía telemática, siguiendo las instrucciones que figuran en la web de esta Sindicatura.

# INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## EJERCICIO 2013

Universitat de València Estudi General

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad de Alicante

Universitat Jaume I

Universidad Miguel Hernández

Anexos: Anexo I: Cuentas anuales de los cuentadantes

Anexo II: Alegaciones de los cuentadantes e informes sobre las mismas

**Este volumen, con los informes contenidos en el mismo fue aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en su reunión del día 15 de diciembre de 2014.**

Valencia, 15 de diciembre de 2014

**EL SÍNDIC MAJOR**

A blue ink signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA' around the perimeter and 'RATIO NATALIS' in the center.

Rafael Vicente Queralt